

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
07-09-16

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): [Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y seis minuto.]

Buenas días, bienvenidas y bienvenidos a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Empezamos con el orden del día, si les parece, el punto 1: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Lo dejamos para el final.

Continuaríamos con el punto 2: la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales a petición de tres diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales al objeto de informar sobre la situación actual en el centro de acogida a menores.

Empezará la exposición, la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, por un tiempo máximo de diez minutos. Como ven tenemos controladores de tiempo nuevos en la sala, así que tienen ustedes la facilidad de controlar ustedes mismos el tiempo. ¿Vale?

Empezamos pues con diez minutos.

Señora Bella, cuando quiera.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días consejera.

Buenos días señorías, en este nuevo curso parlamentario que iniciamos.

Empezar diciendo que, como todas ustedes saben y como usted sabe consejera, durante este verano se han producido muchos conflictos y situaciones de agresividad y violencia en los centros de protección, acogida y observación de menores en el COA. Y, también ha habido algunos incidentes en los centros de reforma e internamiento por medidas judiciales así como los centros residenciales, y todo ello es de una gravedad, consideramos que es de una gravedad manifiesta.

Sabemos y somos conscientes, que no es un problema sencillo y que tiene diferentes visiones, diferentes versiones y diversa complejidad. Pero requiere soluciones valientes y necesarias y no podemos, y su consejería no puede minimizar la gravedad.

No podemos dejar a unas niñas y niños o a unos adolescentes cautivos de una mala gestión educativa y la falta de condiciones óptimas para tener los cuidados imprescindibles. Lo que más nos importa es la protección y atención a menores tutelados por el Gobierno de Aragón y que ellos se den las mejores condiciones de calidad, de cuidados de salvaguarda de sus derechos, sus necesidades y sus vidas.

Pero, lo cierto, es que a lo largo del verano, la prensa ha recogido numerosas incidencias, agresiones, intervenciones de la policía, contrataciones irregulares, infracciones señaladas por la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inspección de trabajo. Señalando además la responsabilidad solidaria del Gobierno de Aragón y del IASS, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Ha habido, también, peticiones de dimisión de la dirección del IASS por parte del colectivo de educadores en lucha. Ha habido, también, cambios en la dirección del centro en mayo pasado, por no hablar de la deriva a lo largo de todo este año, en este centro de despidos de personal, de nuevas contrataciones por parte de la entidad INTRES, de bajas, numerosas bajas por ansiedad y un redoble del personal de seguridad.

¿Que está pasando? ¿Qué está pasando? ¿Va a articular su consejería medidas eficaces que solucionen esta escalada de lo que algunos denominan maltrato institucional? Y, que se está convirtiendo en un problema no sólo grave, sino en un problema que puede ser endémico.

¿Va a sancionar a la empresa INTRES, tras el incumplimiento de una de las cláusulas básicas de los pliegos de condiciones para el contrato y que además es normativa de obligado cumplimiento de derecho laboral? ¿Puede esta empresa seguir gestionando un centro del Gobierno de Aragón de un servicio público, con tantas irregularidades e incumplimientos? ¿Qué está haciendo su consejería para salvaguardar el cuidado y bienestar de las y de los menores tutelados del Gobierno de Aragón?

Creemos en Podemos Aragón, que no se puede restar importancia a todo lo que está sucediendo y que no se puede solamente pedir cautela públicamente -como usted ha hecho, señora Broto-, cuando los acontecimientos son de tal magnitud y gravedad que esto empieza a parecerse una película carcelaria con continuas violaciones de derechos.

Nos alegramos de que se haya puesto en marcha la Comisión de Evaluación del Funcionamiento del COA, ¿pero no cree que ha tardado un poco, tras un año de gestiones en su departamento y con este conflicto abierto ya desde la legislatura anterior? ¿Qué trabajos y acciones se está llevando a cabo esta Comisión de Evaluación del Funcionamiento del COA? ¿Se está hablando con todas las partes implicadas? Incluidas como no puede ser de otra manera, las menores y los menores que algo tendrán que decir también sobre sus miedos, sobre sus ansiedades, sobre sus necesidades materiales y sus necesidades afectivas y educativas.

Es cierto que se privatizó el servicio educativo ya en la anterior legislatura, y que la conflictiva adjudicación del contrato de gestión educativa, la empresa INTRES en octubre 2005, ha supuesto un agravamiento y deterioro progresivo en las condiciones de atención en este centro.

En lo que va de 2016, INTRES tiene ya cinco denuncias en la inspección de trabajo. No ha presentado su proyecto educativo, nadie lo conoce, ni nadie lo ha visto. Es curioso que en la adjudicación del COA primara la oferta económica frente a la técnica y educativa, cuando ahora en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otras licitaciones como, por ejemplo, la del Centro de Reforma de Juslibol que finalizó este 31 de agosto, se prime como no puede ser de otra manera y como creemos que debe ser, la oferta técnica y la oferta educativa.

Y, no podemos olvidar que la dirección del centro del COA, corresponde al personal propio del Gobierno de Aragón. Personal funcionario que ha requerido un cambio y que necesitaríamos explicación al respecto. ¿Cuáles son también y además las directrices que desde su consejería se están dando a la dirección del centro para resolver las problemáticas que se están viviendo?

Las situaciones con conflictivas en el centro no son puntuales, como hemos visto, no sólo son de este verano y sabemos además que el perfil de las y de los menores, quizás ha cambiado en el COA, siendo este un centro de primera instancia donde los menores están llegando con perfiles muy diversos y diferentes en donde hay chicas y chicos maltratados, pero también maltratadores adolescentes, y niñas y niños sin familia, y chavales y chavalas de los que también se ha abusado.

Es decir, nos estamos enfrentando a un problema que sabemos que no es fácil y que hay que afrontarlo con distintas perspectivas pero con soluciones valientes. Quizás sea preciso hacer una valoración de las intervenciones que se están realizando y modificar las pautas de actuación.

Las necesidades de atención terapéutica no se están dando de manera adecuada y la ocupación plena en muchos casos con masificación, están generando situaciones que tal vez requerirían revisar las condiciones de calidad en las propias instalaciones y en los recursos de personal que atiende el servicio.

Por tanto y en resumen, decir que, constatar lo que ya sabemos todas y todos, que falta personal, que falta un proyecto educativo, faltan condiciones con inclusión de cláusulas sociales y laborales mejores, falta atención cualificada médica y terapéutica al menos en una derivación adecuada a centros que puedan, centros especializados que puedan dar solución a estos problemas sin necesidad de traslados a otras poblaciones fuera de nuestra comunidad autónoma, con el consiguiente desarraigo que ello pueda suponer a los menores.

Pero, sobre todo, falta un mayor cuidado, no cautela -como usted dijo- sino cuidados institucionales. Que las instituciones sean cuidadoras, cuidadoras de estas chicas y chicos que por unas circunstancias de vida, que en muchos casos no han elegido, tienen que estar de manera temporal en estos centros, ya sean de reforma, residenciales o, principalmente, en el caso que nos ocupa hoy, en el Centro de Observación y Acogida.

Chicas y chicos que no tienen familia, cuidadora estable, y que su familia responsable actual para bien y para mal que nos pese es el Gobierno de Aragón y las instituciones con los servicios para la atención de estos menores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, preguntarle y decirle: “el Gobierno de Aragón y su consejería son quienes tienen la responsabilidad y quienes deben de poner las soluciones”. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Bella.

Es el turno de intervención de la consejera de ciudadanía y derechos sociales. Señora Broto cuando quiera tiene un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidenta.

Comparezco ante esta comisión a petición del Grupo Parlamentario Podemos, para hablar del COA.

Les confieso que me hubiera gustado más, que esta comparecencia se hubiera unido a la que nosotros, el departamento pedimos con anterioridad, para hablar de menores, del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Y no porque no me parezca bien hablar del Centro de Observación y Acogida, sino porque me parece que de esta manera, lo que hablaríamos es, de todo el sistema general y del COA, como un elemento más, de un sistema en el que trabajan centenar de profesionales a los que quiero reconocer aquí públicamente en la sede parlamentaria, la insigne labor que desempeñan. En un contexto difícil -usted lo decía- con un perfil de jóvenes y adolescentes, complejo.

Me decía usted que había que hablar con todos, incluido con los menores, y yo estoy de acuerdo; pero estoy tan de acuerdo en eso, que como consejera, como responsable de la política de menores, quiero aclarar antes de esto una cosa que me parece importante. La política de menores y los centros de menores, no son el Centro de Observación y Acogida. No sólo es eso, en el Centro de Observación y acogida, no solo podemos hablar de educadores, son veintiséis.

Pero en ese centro, usted decía, el director y el subdirector son funcionarios. Pero es que tenemos treinta y tres funcionarios, la plantilla es veintiséis educadores, más treinta y tres funcionarios, o sea no sólo hablamos de educadores. Pero cuando hablamos de educadores, tampoco hablamos exclusivamente del colectivo educadores en lucha.

Por lo tanto, a este colectivo, al que yo respeto profundamente y del que admiro su tenacidad y su constancia, y con el que puedo estar de acuerdo en algunas cosas. No estoy de acuerdo en otras y sobre todo, no estoy de acuerdo en los métodos que utilizan.

Y frente a la provocación, nosotros lo que hemos dado es silencio. Y frente al hostigamiento, trabajo, mucho trabajo, de los profesionales que están trabajando con menores en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comunidad Autónoma. Porque lo que nos preocupa y lo que me sigo preocupando es que esto se convierta en un conflicto social y ¿Por qué me preocupa tanto de eso? Porque desde luego, los menores son vulnerables, son los que tienen que centrar la política, de reforma y nuestra voluntad es, avanzar en un sistema que garantice los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Y me preocupa mucho, en determinadas informaciones que se da, la estigmatización la segregación y el aislamiento que puede conllevar. Han cambiado las leyes de menores, han cambiado. Y van por delante incluso de lo que estamos haciendo, la política tiene que ser con ellos. Con los menores y para ellos. Y en ese cambio tenemos que trabajar y en ese cambio tenemos que seguir avanzando.

Y desde luego, lo que está claro que dentro de eso, tenemos que ir eliminando paulatinamente los contextos institucionalizadores, por el bien de los chicos; y en ese sentido le tengo que decir que para nosotros, es muy importante la política de acogimiento familiar porque facilitan mucho, el grado de derechos de la infancia y de su desarrollo como sujetos responsables.

Y de lo que se trata es -y en eso estamos trabajando- de diseñar espacios integrados, integradores. Núcleos de convivencia que se parezcan en lo máximo posible a esa familia que ellos no han podido tener. Y protegerlos que es nuestra obligación; no es sinónimo ni de controlarlos más, ni de contenerlos, ni de limitarlos, ni medicarlos, ni limitar sus comunicaciones.

Son chicos que están en conflicto con la vida, la vida les ha negado desde la tierna infancia los cuidados, la seguridad y la familia que tenían derecho; y nosotros se lo tenemos que dar.

Decía Sófocles que "El que es bueno en familia, es también un buen ciudadano" pues eso es lo que tenemos que hacer de estos chicos, unos buenos ciudadanos -de estos chicos y estas chicas. Y nuestra labor por eso, ha sido que este conflicto no se amplíe y por eso, pedía cautela. Y la sigo pidiendo. Y cautela no tiene nada que ver con la falta de acción, con la falta de trabajo, con asumir la responsabilidad, por supuesto que la asume.

¿Cómo no lo va a asumir? si estoy hablando de lo más delicado, que podemos gestionar, de menores que están bajo nuestra protección. Pero por eso mismo, me preocupa mucho el derecho a la intimidad, el derecho al honor y a la propia imagen de estos chicos.

Y por eso me preocupa que unos educadores sociales, trabajadores que están preparados, para trabajar con personas que están en conflicto social, que tienen que ponerse en la piel de estos chicos, que tienen que empatizar con ellos... Sean los que hagan trascender a los medios de comunicación sus problemas.

Y no les echemos la culpa a los medios de comunicación, los medios de comunicación dan la información que se les da. Lo que no se puede hacer es, que esa conflictividad que esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas que surjan, surjan y salgan a la luz, para que estos chicos sean estigmatizados. Eso es lo que me preocupa, señora Bella.

Y sé -no voy a hablar aquí de todos- el tipo de perfiles que tenemos, lo sabemos: menores que surge negligencia, con problemas emocionales y de conducta, con problemas de salud mental, con conductas violentas y hacia su familia, extranjeros no acompañados, adolescentes sin previsión de retorno familiar, menores en desprotección que se han convertido en infractores y deben de cumplir medidas judiciales... Eso es lo que tenemos.

Pero es que estamos hablando de un centro de observación y acogida, que lo que hace es acoger a todos esos niños que son los que hay, los que tenemos, los que la sociedad, de alguna manera, pues tiene. Y todos seremos culpables de que tengamos estos chicos -no voy a analizar eso.

Yo ahora lo que tengo que hacer, es darles respuestas. Y lo que tenemos que hacer es, de estos niños, estamos en una fase inicial de estudio hasta que se adopten medidas estables.

Y el COA, tiene que tener la estructura y los medios, para atender estas situaciones, para recibirlos, para acogerlos, para darles una respuesta individual a cada uno ¿En qué situación estamos? ¿Por qué tenemos estas dificultades? Por supuesto que hay que analizar y yo desde luego, pienso terminar mi intervención con eso.

Pero porque nosotros, el actual equipo gestor del IASS, nos encontramos con un proceso de contratación del servicio completamente finalizado. Faltaba la firma. Se había hecho todo en las condiciones adecuadas, así lo manifestó el Tribunal de Contratos al que se recurrió. Se presentó un recurso al Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, podría haber suspendido. No lo ha suspendido.

Aquí tenemos un contrato y lógicamente como consejera, tengo que cumplir con él. Un contrato y unos educadores que iniciaron una huelga, antes de comenzar este contrato -cuando se comenzó la licitación. Una huelga que, usted sabe, no supone ni una pérdida de ingresos, ni pérdida de derechos por parte de los trabajadores. Porque tienen el cien por cien de servicios mínimos.

Y yo le he dicho en numerosas ocasiones que no estoy de acuerdo, si lo he dicho a ellos y lo dije en sede parlamentaria. No estoy de acuerdo con ese pliego de condiciones, ni con ese contrato. Lo hubiera hecho de otra manera, pero mi obligación -porque soy una persona responsable- es gestionar de la mejor manera posible ese contrato.

Y cuando usted me empieza otra vez... Es que es no reconocer la realidad, es que los ideales son los ideales, y la realidad es que tenemos un contrato que tenemos que cumplir. Ya le digo, no lo hubiera hecho de la misma manera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué hemos hecho el actual equipo gestor en relación con esto? Mire, yo el primer centro que visite fue el COA. Me he reunido en dos ocasiones con el comité de empresa, nos hemos reunido en sucesivas reuniones con ellos y no hemos podido llegar a un acuerdo. Porque les hemos respondido a todas las cuestiones que nos planteaban, en relación con la mejora del contrato -que lo hemos hecho. Pero lo que no hemos logrado y -no hemos llegado a- un acuerdo, porque lo que no podemos nosotros decirles es, que se pueden auto-organizar y auto-gestionar. Porque eso es una responsabilidad de la empresa.

Y tampoco que a los nuevos contratos se les pague de acuerdo con el contrato de **¿FAIN?** Qué es mejor que el contrato nivel nacional. Porque estamos hablando de condiciones laborales y las condiciones laborales, las tienen que negociar con la empresa.

Por otra parte, además de esto ¿Qué hemos hecho? Pues lo que usted me decía, lo que hemos hecho ha sido, velar por el seguimiento del contrato. Y tenemos una comisión que vela por el seguimiento del contrato y en esa Comisión hemos logrado que se modifique los procedimientos de la subdirección de menores para facilitar la gestión de visitas, la gestión de recepción de los gastos de menores, que era una de las cosas que se planteaban que tenían dificultades en el contrato.

Se producen acuerdos en relación con los gastos extraordinarios de menores, se produce una revisión de los horarios de trabajo... Todo eso, se hace y se mejora. Y lo saben. Las personas que están ahí, lo saben.

Proyecto técnico educativo de la residencia. Pues, ¿sabe qué ocurre con el proyecto técnico? Que es verdad. Que es verdad que el proyecto técnico no lo conocen los trabajadores. Porque no han querido conocerlo. Tengo aquí diferentes informes, del subdirector, del director, en el que dicen que los trabajadores, como están en huelga, no acuden a las reuniones para debatir, conocer y poner en práctica el proyecto educativo.

Tengo que decirle que esta información, en este momento, es otra. Porque algunos de los educadores... Porque, claro que me digan que no hay proyecto, cuando aquí tengo los informes en los que me dicen que, los trabajadores, porque están en huelga, no han acudido a esas reuniones... Pues, oiga, mire, me parece un poco sorprendente.

Ante la falta y la imposibilidad de desarrollar ese proyecto educativo, lo que se hizo fue, por la parte de la empresa, que es una propuesta que hicimos nosotros, que se contratara un profesional...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Broto, puede terminar y, si quiere, como luego tiene un turno de duplica, continúe más tarde. Sí quiere, vaya terminando y así...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Me concede unos segundos.

Esa es la situación que tenemos. Y por esa razón, en esta situación que tenemos, nosotros lo que hemos hecho también es modificar el acuerdo marco, plantear una evaluación, no sólo evaluación de lo que está ocurriendo, sino de todo el centro. Que, por otra parte, también estamos llevando a cabo algo que me parece algo muy importante. Es la Mesa técnica, propuesta por este Parlamento, para el abordaje urgente del actual sistema de protección y reforma de menores. En general, estas son las cuestiones que estamos llevando, señora Bella.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Broto. Señora Bella, tiene un turno de cinco minutos para la réplica. Gracias.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, señora consejera. Pero permítame decir que disiento en algunos aspectos que usted señala. Efectivamente, tendremos que abordar el sistema, en general, de atención a la infancia y adolescencia, en cumplimiento de la legislación vigente, y revisar todos los centros de atención a la adolescencia y a los jóvenes.

Efectivamente, la política de menores en estos centros, y en el COA, no sólo la llevan a cabo el personal contratado por esta adjudicación, a la empresa INTRESS, sino que hay un personal cualificado en la administración dependiente de este departamento, que lleva años trabajando, y que no dudamos de su capacidad de gestión y de su profesionalidad. Pero es cierto, y eso no lo podemos obviar, que durante todo este año, o año y medio, las condiciones han ido siendo cada vez peores.

Y usted afirma que le preocupa que esto se convierta en un problema social. Es que, efectivamente, ya lo es. Ya lo es desde hace un año. Porque es cierto que unos trabajadores que están en huelga, por su propio derecho a la huelga, se acogen a este derecho para no asistir mientras no se resuelva el conflicto. Claro, mientras no se resuelva el conflicto, no asistir a las reuniones para abordar el proyecto educativo. Porque este conflicto hay que resolverlo. No se puede estar trabajando en esta situación. Trabajando, digo, en general, en las políticas de menores y en relación a este centro.

Dice usted que es un problema laboral y que es responsabilidad de la empresa. Pero, a ver, en todo el tema de privatizaciones y adjudicaciones de servicios públicos a otras empresas privadas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿qué pasa? ¿La administración no tiene una responsabilidad, no sólo subsidiaria, sino una responsabilidad solidaria y una responsabilidad de vigilancia, y de velar porque el servicio público se esté llevando a cabo, y de vigilar que se cumplan los pliegos de condiciones técnicas por los cuales se adjudicados empresa? ¿Eso no es responsabilidad de la administración?

Sí, es responsabilidad de la administración y de la consejería. Es la última responsable de todo lo que esté sucediendo, aconteciendo y de todos los conflictos que no se estén resolviendo. Es responsabilidad suya, y en eso estamos. Estamos en que se tiene que resolver. No podemos empezar a achacar culpas o achacar responsabilidades

Es cierto que hay que llegar a soluciones y que estas soluciones, como algunas voces ya se están atreviendo a señalar, y lo leíamos ayer en los medios de comunicación, es tiempo de diálogo y de propuestas, como señalaban algunas personas que trabajan en su departamento. No son mis palabras y quiero leer cómo se expresaban ayer: “es tiempo de diálogo y de propuestas que vayan a la raíz del problema”.

Y aporta algunos datos, Andrés Esteban, una de las personas que se atreven a hablar. “Dotar económicamente bien la atención a menores en protección”. Porque con esta adjudicación de contrato, no está bien dotado. “Cambiar los sistemas de pliegos de contratación, priorizando lo educativo e incorporando cláusulas sociales, activar las comisiones de evaluación en centros concertados, incrementar los recursos residenciales terapéuticos para menores en Aragón, realizar un abordaje global de los cambios en los perfiles de menores, potenciar la coordinación interadministrativa, analizar y poner en marcha mejoras en el centro de observación y acogida de Zaragoza, que pasen, entre otros aspectos, por eliminar esta doble escala salarial que se está produciendo ahora”.

Y, como usted sabe, hay meses en los que se ha llegado a subcontratar a más de veinte personas, que pasan por este centro, se van y vuelven a tenerse que contratar. Esto no son condiciones de atención educativa adecuada en el personal que regenta estos centros. Dice usted que sería sólo la responsabilidad de la empresa. Pero la obligación de la administración es hacer que se cumplan los pliegos administrativos.

En estos pliegos administrativos de adjudicación a la empresa, se decía que tendría que haber inspecciones sobre todo lo que estaba sucediendo en estos centros y registrar, en acta firmada por la dirección de la empresa o de la entidad INTRESS y de la administración, de todas las anomalías observadas. ¿Se está dando esto? Llevamos más de un año, y es ahora cuando forman una comisión especial de vigilancia, cuando todo esto se debería de haber hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, hay otra cuestión. Efectivamente, desde Podemos Aragón iniciamos esta legislatura con una proposición no de ley y con diversas preguntas en Pleno a su consejería diciendo que había que solucionar el problema y el conflicto social existente en el COA. Y empezamos diciendo que porqué no se estudiaban las condiciones para ver si se podía rescindir el contrato.

Hoy en día, después de lo que aconteció durante todo este año, con las diversas denuncias presentadas en la inspección y con la constatación de, no solo de algunas irregularidades, sino de malfuncionamiento en la puesta en marcha del proyecto educativo, entendemos que la administración, tal y como ha resuelto la inspección, tiene una responsabilidad solidaria que le podría llevar a hacer una resolución por incumplimiento de las obligaciones que esta empresa tiene.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Termine, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: En este sentido... Termino. Desde Podemos Aragón, llevaremos a cabo las iniciativas en este sentido, para exigir, de algún modo, que, desde su consejería, se acate, de una manera valiente y también dialogante, la resolución de estos problemas. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Bella. Señora Broto, tiene un turno de cinco minutos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, la verdad es que me ha gustado mucho su tono. Digo, de la primera intervención y de esta. Parece que vamos entrando en razón. Porque, claro, claro, claro, ya me ha reconocido, y me alegra... Ya me ha reconocido que no hay un proyecto educativo porque los educadores en lucha no van a esas reuniones. Esas reuniones en las que se quiere explicar el proyecto educativo. Me parece que es un paso importante. Ya hemos dado un paso importante, señora Bella. Yo daré otro.

No crea usted, pero creo que estamos en línea de encontrar una solución. Y, mire, se lo he dicho, hemos modificado todos los puntos que teníamos en relación con el personal para mejorar la situación, tanto en la retribuciones como en el funcionamiento. Esos pliegos, los hemos mejorado. Estúdielo, mírelo y verá como hemos mejorado esos gastos. Esas críticas hicimos, los hemos mejorado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que faltaba, se lo vuelvo a decir, es el acuerdo sobre los nuevos trabajadores contratados. Que le digo, también, que no ha habido, desde luego, ninguna persona que se haya despedido. No se ha despedido nadie. Otra cosa es que no han contratado los que el colectivo quería contratar, pero no ha habido ningún despido. Ninguno, lo vuelvo a repetir.

Y las dos cuestiones que quedaban eran, eminentemente, laborales. Se lo he dicho. El pago de las nuevas personas que se contratan, de acuerdo con el que tienen los trabajadores actuales, la doble escala salarial, que, también le digo, tampoco se ha hecho con esto, tampoco esto se ha reivindicado en exceso, pero es así, y luego la autogestión...

Pero es que la autogestión no se puede plantear. Es que hay una empresa que tiene la responsabilidad de gestionar. La tiene, y la evaluación. Que se lo he dicho. Que es que hay una comisión de seguimiento. Una comisión de seguimiento en la que hay tres personas. Está la jefa de servicio de menores, una persona en la que confío plenamente. Y están trabajando para mejorar. Se lo puedo asegurar, para mejorar en el día a día.

Y se lo digo claramente. Los que quedan son, exclusivamente, laborales. Y, para que me entienda, yo creo que me lo va a entender enseguida. Mi postura, en relación con los temas laborales, es la misma que tiene el alcalde Santiesteve con la compañía de autobuses. Yo creo que me lo va a entender muy bien. La misma. Temas laborales. Yo lo que tengo que exigir es que la empresa cumpla.

Y claro, también es verdad, y eso es verdad que se lo quería decir, hay una proposición no de ley en la que se planteaba que sucediera la anulación esta adjudicación. Pero la realidad es la que tenemos y la estudiaremos, y estamos estudiando. Pero acuérdesse usted lo que dijo el Tribunal de Contratos, lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

No sé cómo decirle. Es volver, es que es como no reconocer que tenemos un contrato que tenemos que cumplir. Eso es como las leyes. Yo no soy de las que digo que no cumplo con las leyes que no nos gustan. Yo no hago eso. Yo las leyes las cumplo. Y si no me gustan, intento cambiarlas. Y, ¿qué hemos hecho? A partir de aquí, todos los contratos, hacerlos de otra manera.

Y lo ha dicho usted muy claramente. Claro que sí. Claro que no nos gusta ese contrato, y no estoy de acuerdo. Pero tengo que gestionarlo. Y tengo que gestionarlo de la mejor manera posible. Y ¿Cuándo es tiempo diálogo? Claro que es tiempo de diálogo y de propuestas. Y a eso vengo. Y eso es lo que hubiéramos querido hacer cuando planteamos que lo que queríamos era hablar de menores. Lo que queríamos era hablar de menores en general. Y, dentro del tema de menores en general, uno de los temas es el tema del COA.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero tan importante como es ese contrato, es la modificación del acuerdo marco. Que es que la modificación del acuerdo marco es un tema fundamental. Pero yo creo que tan importante como eso es la concepción que tengamos de los centros de menores. Yo no quiero un centro institucionalizado. Es que no puede ser. Es que no podemos crear un centro, el COA, y que aquí estén los niños encerrados, que lo que hagamos es, de alguna manera, sobre todo, castigarlos, que tengamos acciones punitivas con ellos. Porque no es eso.

Y claro, cuando ustedes me estaban hablando de unas propuestas, pues, esas son las propuestas de la mesa técnica. Esas propuestas que me está usted leyendo, son las propuestas que nosotros vamos hacer en la mesa técnica. En eso estamos trabajando.

Porque, mire, yo lo que quiero, es que sea un centro del que se hable en positivo. Y mire que es un sitio donde van chicos y chicas con dificultades. Pero es lo que queremos, señora Bella. Y, para eso, yo lo que les pido es diálogo. Les pido diálogo. Y les pido también una cosa que me parece importante, que es que no se puede aquí reducir y simplificar. Hay que hablar con todos. Me decía usted con los chicos y las chicas. Claro que sí. Pero con todos.

Porque, desde luego, la política de menores, con el gran equipo que tenemos en esta comunidad autónoma, tanto los que trabajan en la administración como los que trabajan en centros públicos y privados, desde luego, creo que va por buen camino, que está en buenas manos. Yo lo creo firmemente así, señora Bella.

Y, por tanto, yo lo que les pido es que nos ayuden, que nos ayuden a manifestarles el apoyo. Y confío en ustedes para trabajar y sin miedo, sin miedo, pues, dar soluciones. Pero aquí hay un actor único, hay muchos actores...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Broto termine, gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, y la responsabilidad, por supuesto, de este departamento, y de esta consejera. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Broto. A continuación, intervienen el resto de grupos parlamentarios. Señora Luquin, por el Grupo mixto, cuando quiera, cinco minutos.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera, y al equipo que la compañía. No sé si usted se está acercando más a la señora Bella y se va a alejar más de mí. Porque creo que ha dicho algunas cosas que me gustaría que usted aclarara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque en el tono de su intervención, primero, lo ha querido circunscribir exclusivamente a un conflicto laboral.

Se lo niego. Se lo niego porque usted, hace dos años, cuando estaba sentada en el lugar que está la portavoz del Partido Socialista, desde luego, mantenía posiciones muy parecidas a las mías. Y también teníamos muy claro que este tema no venía por una cuestión de conflicto laboral. Hay añadido un tema laboral, pero no es la base.

Y, por lo tanto, lo único que han cambiado desde hace dos años, porque esto lo empezamos el 3 de septiembre de 2014, con el señor Oliván, que estaba de consejero, y que, por lo tanto, izquierda Unida hizo una pregunta sobre la licitación y los pliegos, que no compartíamos, ni ustedes ni nosotros. Y no los compartíamos, precisamente, porque sabíamos que no se dan las condiciones para garantizar el bienestar de los menores, que es lo más importante. Y, por lo tanto, sabe perfectamente que no estamos en un conflicto laboral. No es un conflicto laboral. Hay una consecuencia laboral, pero no es un conflicto laboral.

Y, segundo, le he escuchado decir, poco más o menos, que no funciona el centro porque hay unos educadores, los educadores en luchar, que están en huelga. Pero usted se contradice, porque a la vez, usted asume, reconoce, que el cien por cien de los servicios, está el cien por cien la plantilla, servicios mínimos, no sólo para cobrar sino también para trabajar.

Porque yo también niego la mayor. No se ha visto repercutida la calidad de la atención del servicio porque los educadores y educadoras estuvieran en huelga. Y creo que es importante que usted lo ponga encima de la mesa y lo deje claro. Y si no es así, que lo diga. Porque creo que es muy grave. Sinceramente se lo digo. Creo que es grave.

Dicho esto, ¿qué ha ocurrido en estos dos años en los que usted ha dejado de ser portavoz de la oposición a actualmente? ¿Qué es lo que se ha mejorado de la realidad? Yo quiero hablar de menores, de política pública de menores. Sabe que me preocupa como le preocupa usted. De hecho hay una iniciativa de este grupo parlamentario para hablar en una mesa para dar unas vueltas a las políticas públicas de protección de menores y de reforma. Pero hoy estamos hablando de lo que estamos hablando. Le han pedido la comparecencia para hablar del centro de acogida. Por tanto, en otras comparecencias, hablaremos de todo que hace mucha falta.

¿Qué es lo que ha ocurrido en estos dos últimos años? Señora consejera, sinceramente, que usted ahora es consejera. Y antes usted estaba en la oposición y mantenía posiciones muy parecidas a las que sigo manteniendo yo. Por lo tanto, lo que ha cambiado es su puesto, pero no, desde luego, que las decisiones que se hayan adoptado hayan mejorado la realidad. Y yo creo que eso es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante ponerlo encima de la mesa. ¿Qué hay voluntad de poderlo solucionar? Espero que sí. Espero que sí y deseo que sea así

¿Qué es tiempo de diálogo? Llevamos tiempo diálogo desde hace dos años. O un año con la responsabilidad que le toca a usted. Y el año anterior, con la que le correspondía. Vamos a contextualizar. Fahín renunció. Y renunció porque no estaba de acuerdo. Porque consideraba que las condiciones en las que se había adoptado y se había adjudicado, no se podía garantizar el bienestar de los menores en la calidad que entendía que debía ser.

Y entra otra empresa. ¿Aquí no tiene ningún tipo de responsabilidad la empresa? ¿De verdad me va a decir que la responsabilidad es de los trabajadores que están en huelga? Hombre, la responsabilidad es de la empresa, de INTRÉS. Y su máxima responsabilidad, usted, porque es la máxima responsable. Y porque usted sabe perfectamente que lo que tenemos encima de la mesa son menores en situaciones de conflictividad y, además la tutela y la guarda les corresponden a ustedes.

Cuestiones concretas y algunas de las preguntas que le quiero hacer. Yo no digo que no quieran conocer el plan. Yo he dicho que no se ha implantado... Bueno no lo he dicho, pero lo voy a decir ahora. No se ha implantado el proyecto educativo. ¿Cómo se va a evaluar algo que no se ha implantado? ¿Cómo? Si usted dice que no lo conocen, sería imposible que lo pudieran implantar.

Pero, ¿qué evaluación va hacer usted de un proyecto educativo que nos ha implantado? Hace una semana se pone en funcionamiento esta Comisión de seguimiento. ¿Qué va a hacer exactamente? Porque, lógicamente, si no se ha implantado, es complicado que evalúe, ¿el qué? Yo creo que eso es fundamental y es importante. Lleva un año trabajando INTRESS. Un año. Han entrado nuevos educadores, efectivamente. ¿Se les la formación correcta y exacta para que puedan saber cómo actuar en determinado tipo de situaciones, como ha pasado en este mes de agosto?

También me parece grave que usted diga que son los educadores los que llaman a los medios de comunicación y trasladan la información que trasladan. Yo niego la mayor. ¿Hay estadísticas de otros meses de agosto? ¿Tienen ustedes estadísticas de saber exactamente si se ha mantenido al mismo nivel? Me gustaría saber si lo tienen que lo ponga encima de la mesa también.

Pero yo creo que es importante. La formación de los nuevos educadores que entran a trabajar también contribuye a saber exactamente cómo actuar en determinados momentos ¿Se les ha dado una formación? Me gustaría saberlo si es así.

Con el tema de la Comisión de seguimiento, porque veo que se me termina el tiempo, dos cuestiones. ¿Cómo se quiere enfocar? ¿Se va a hacer a través de ver documentación que hay? Si hay documentación me gustaría que usted sabe que tiene muchas comunicaciones, no de educadores en lucha, del comité de empresa y del equipo de coordinación del COA. Por lo tanto, yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que sería importante, con indicaciones técnicas, que serían fundamentales que usted tuviera en cuenta, del equipo de coordinación.

Y, por otro lado, ¿se va a hacer algún tipo de entrevista? ¿Cómo se va a poder trabajar? Me gustaría saberlo. Porque va a ser complicado que se pueda evaluar un proyecto educativo en el que yo digo que no se ha implantado y, por lo tanto, es complicado. Y usted ya ha reconocido, y dice, que es que no se presta porque no se quiere sentar. Yo creo que es grave. Eso creo que es grave.

Yo creo que usted ha hecho aquí unas afirmaciones a determinados trabajadores que me gustaría que rectificara. Porque así, efectivamente, va a ser muy complicado que podamos solucionar este tema. Un tema que lleva muchísimo, muchísimo tiempo. Dos años. Tantos, como los usted estaba en la oposición. Y lleva ya más de un año y medio de consejera. Y lamentablemente, al final, quien acaba perdiendo, aquí, son los menores, y es lo que no podemos consentir, ni usted como gobierno, ni los que estamos en la oposición, que queremos ayudar para que esto se pueda resolver. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquín. Continuará el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Pescador tiene cinco minutos. Cuando quiera.

La señora diputada PESCADOR SALUENA: Buenos días, señora consejera. Hará un año más o menos de su primera comparecencia en esta Cámara en las que, en la que nos expuso y dio cuenta de la situación del COA. Y, en aquellos momentos, como en esta intervención, nos ha explicado el porqué tenemos que atendernos a la legalidad vigente. Y, por tanto, tenemos que cumplir el contrato. Y el cómo había sido la licitación del contrato con la nueva empresa que gestiona dicho centro.

Usted, en aquella ocasión, se comprometió a velar y supervisar el contrato, a analizar qué pasaba con la previsión de los gastos adicionales, ya que no podía permitir que ningún menor quedase sin los servicios adecuados por esta cláusula. Y también proponía mejorar, en la medida de lo posible, la plantilla, para que los menores tuvieran la atención que merecen.

En noviembre se cumplirá dos años desde que los empleados del centro, agrupados en el colectivo “educadores en lucha”, iniciaran una huelga que continúa hasta día de hoy. Y, sinceramente, no tiene visos de finalizar. La revocación del contrato con INTRESS, nos queda claro que, prácticamente, no se podrá llevar a cabo. Y sabemos que el proceso de negociación para resolver el conflicto está agotado, al parecer, desde casi septiembre diciembre del año pasado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Últimamente, no han dejado de aparecer noticias en prensa evidenciando que la situación se está agravando cada día más, y nos preocupa sinceramente el riesgo que puede conllevar, tanto para los trabajadores como en especial para los mayores que residen en el centro. Señora consejera, no nos cabe la menor duda de que ustedes están haciendo, más o menos, todo lo que está en sus manos para solucionar el conflicto, pero, a la vista de los resultados, es evidente que sus esfuerzos no están siendo del todo eficaces, como deberían de ser, dado la delicadeza del asunto.

Creemos que deben de seguir intentando la vía del diálogo, y propuestas, y llegar a un acuerdo entre las partes implicadas. No debemos olvidar que lo importante es atender a las necesidades de los menores, y que se les debe de proteger, y, sobre todo, no utilizarlos en la lucha como un medio de presión.

Somos conscientes de que el problema no lo generaron ustedes. Pero tampoco somos partidarios de usar herencias recibidas para no afrontar los problemas derivados de ellas. Y menos en un tema tan importante en el cual están en juego los menores. Desde Ciudadanos vemos bien el nombramiento de la comisión para que lleve a cabo evaluación y seguimiento completa sobre el funcionamiento del servicio, y que, así, podamos tener una visión real de la atención que reciben los menores. Pero esto que no sirva de excusa para intentar eludir el problema que día a día se está generando en el centro, y que perjudica la imagen del servicio ante todos los ciudadanos.

Le pedimos, por favor, que los trabajos de la Comisión sean lo más ágiles posibles. Por todo ello, señora consejera, nos gustaría que nos respondiera a una serie de preguntas, que le paso a formular. El nivel de conflictividad del que hemos tenido conocimiento en estos últimos meses, ¿es superior o inferior al de años anteriores? ¿Cómo pueden, los educadores, potenciar la educación integral e inclusiva de los menores, en especial de los menores que con discapacidad, tal como establece la ley, si según ellos no cuentan con un proyecto educativo desde que se inició su gestión con la empresa INTRESS?

¿Qué estándares de calidad existen en el centro y cómo se está regulando desde la administración, el régimen de funcionamiento del mismo? ¿Se están llevando inspecciones, supervisiones, cada seis meses, tal y como establece la ley desde que se firmó el contrato? Y, por último, nos gustaría que nos informara en qué línea se ha llevado a acuerdo la modificación del acuerdo marco de menores.

Como ve, señora consejera, no es una cuestión sólo laboral, sino social. Debemos de velar por el cumplimiento de la ley, intentar aportar una mayor inversión en la protección del menor, y, por tanto, el aspecto económico de los pliegos, no debe estar sobrevalorado. Se debe priorizar lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educativo e incorporar cláusulas sociales, y, como objetivo, intentar agilizar al máximo posible los trámites para que los menores estén el menor tiempo en este centro.

No dudamos de su buena voluntad en el asunto y esperamos que se trabaje para conseguir un objetivo común de proteger, defender y educar a los menores, así como atender las necesidades sociales, ya que esto supone sentar bases para un futuro mejor para ellos. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Pescador. Y también gracias por ajustarse al tiempo. Señora Allué, cuando quiera, por el Grupo Aragonés. Tiene cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta. Yo coincido con usted, señora Broto, en que siento un absoluto respeto hacia los trabajadores y trabajadoras que están ejerciendo sus labores en protección de menores. Y entiendo también que gestionar no es fácil. Y, por supuesto, gestionar centros de acogimiento residencial, pues, no tiene que ser nada fácil. E imagino las dificultades a las que se encuentran todos los días los trabajadores y trabajadoras de estos centros y los que son funcionarios y que trabajan también dentro del IAS.

Por tanto, mi tono, desde luego que va a ser constructivo. Porque, a mí, lo que me interesa resolver este problema. Y, por supuesto, resolver la situación en la que se encuentran los menores, que son los que realmente, a mí, me preocupa. Y, por supuesto, no voy a contribuir a incendiar, a través de los medios de comunicación, un tema tan sensible como es el tema de menores. Porque me preocupa muchísimo que esto esté saliendo demasiado, según mi criterio, a la opinión pública.

Yo quiero decirle que creo que hay tres cuestiones que están sin resolver en el tema del COA. En primer lugar, la forma en la que se contrató este centro. En segundo lugar, las tensas relaciones que se está manteniendo entre el personal del centro y el personal de la consejería. Y, en tercer lugar, el modelo de protección de menores.

Yendo al primer problema, como le digo, creo que hay una situación que se crea, previa a los conflictos que se han desarrollado, que es cómo se licita el contrato. Tengo que decir que el Partido Aragonés, que no gobernaba en ese momento, no estuvo de acuerdo con la licitación de ese contrato. Así lo denunció, y así firmó un manifiesto en el que nos comprometimos a que si llegábamos al Gobierno, se modificaría ese contrato.

Usted alega que, a usted, que también firmó ese compromiso, no le ha sido posible llevarla a cabo porque hay instancias que le están diciendo que es completamente legal. Yo le quiero recordar, señora Broto, que usted también dijo que la Intervención General hacía imposible y era

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

completamente ilegal el asesoramiento jurídico a las mujeres a través del SAM y a través del colegios de abogados. Y el colegio de abogados ahora mismo está prestando este servicio. Con lo cual, hay veces que esas instancias que dicen que son ilegales, bueno, pues hemos visto cómo, de repente, se han modificado los criterios. Y lo que era ilegal ha pasado a ser completamente legal.

Por eso, yo creo que sí que hay un problema con el tema el contrato. Es verdad que creemos que se adjudicó sin contemplar todas las necesidades que se tenían en este centro. Y, además, también coincido, en este caso, con los educadores en lucha, en que los perfiles estos menores se han visto modificados. Ahora hay muchísimos menores con situaciones de consumo de sustancias, de conductas, pues, más severas, problemas de salud mental, que requieren, evidentemente, de actuaciones diferentes.

Y, por lo tanto, en estas cuestiones, sí que coincido. No coincido, por ejemplo, en el tema del profesorado. Yo creo que los menores que están bajo la tutela del Gobierno de Aragón, y que están protegidos a través de acogimientos residenciales en centros del Gobierno de Aragón, tienen que llevar una vida lo más posible normalizada. Y, por tanto, deben acudir a sus centros de referencia y no estar estudiando en los centros de acogimiento.

Y, es evidente que, como digo, ese primer problema es que el contrato se licitó con una parte económica y con una referencias educativas, de cláusulas sociales, etcétera, que no se adecuaban a lo que varios partidos políticos que esperábamos de la misma.

En segundo lugar, las malas relaciones que se mantienen entre los actuales responsables y, tanto del Centro de Observación César Augusto, como del propio personal del Departamento de la consejería. Hay un lema que dice que “si se busca resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”. Quizá sería bueno que empezaran a plantearse la necesidad de que, tanto los que están negociando en un bando o en el otro, pues, quizás, si no se consiguen los resultados esperados, igual hay que efectuar algún tipo de cambio

Y, en tercer lugar, también le digo que yo parto del hecho también de que este tipo de conflictos, en temas tan sensibles como el de menores, debe resolverse desde la más estricta intimidad, a ser posible. Y yo lo tengo clarísimo. Yo no comparto la denuncia constante en medios de comunicación. No creo que sea bueno, ni para los trabajadores, tampoco a los educadores en lucha, ni, por supuesto, para resolver los problemas que afectan a la protección y a la mejora de la vida de los menores que están en esos acogimientos residenciales.

En el tercer lugar, ya voy finalizando, el modelo de protección de menores. Yo creo que el kit de la cuestión es ese. Cuál es el modelo de protección de menores. Nosotros creemos desde el grupo del Partido Aragonés, que hay que pactar, en la necesidad de pactar el modelo de protección

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de menores y cumplir con la ley actual. Nosotros hemos hecho varias iniciativas en este sentido, pidiéndole a la consejera que modifique las leyes, y las normas y reglamentos autonómicos, para que se adapten a la ley nacional de infancia y adolescencia.

Que lo que dice esta nueva normativa es que obligará el sistema de protección a establecer diálogos intensos y coordinación de acción. En segundo lugar, garantizará, dentro de la institución protectora, su derecho a ser oídos, a los menores. En tercer lugar, necesitará revisar el reglamento de medidas de protección de los menores en situación de riesgo y desamparo en Aragón y requiere, no sólo de ajustes los procedimientos, que hay algunos que se están poniendo en marcha, otros no.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, vaya terminando.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Finalizo en diez segundos. Sino que se priorizan las medidas consensuadas a las impuestas, y que se priorice la posibilidad de que los menores vivan en familias. Yo sé que usted ha hecho un esfuerzo, ha hecho la campaña a la que se comprometió para que se capten más familias de acogimiento. Porque lo que la ley dice es que los menores, obligatoriamente y absolutamente todos, ya sé que es imposible, estén acogidos en el tipo de acogimiento familiar y no residencial.

Por lo tanto, yo creo que hay que revisar el acuerdo marco de los centros residenciales de menores, ajustar los procedimientos y, sobre todo, adaptar la normativa aragonesa a la estatal. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué. Tiene el turno de palabra la señora Zamora, por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora consejera, a usted y a las personas que acompañan esta mañana. Agradecerle su exposición y, en especial, la contextualización en la que marcado la realidad de los centros de orientación y acogida. No ha dejado ninguna duda sobre su compromiso con la política de atención a menores. Y decirle que coincido con usted en el análisis que ha realizado. Los centros de orientación y acogida se integran, y no pueden deslindarse, en un contexto mucho más amplio.

Por ello, a nosotros también nos hubiera gustado, y después de oír a la portavoz del PAR, pues más, que el debate de hoy, hubiera girado en torno a la necesidad de revisar las políticas de infancia y adolescencia en nuestra comunidad autónoma. Teníamos la oportunidad. Hubiera sido deseable contar en esta sesión con el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como saben, pidió con anterioridad a esta comparecencia venir a esta comisión para exponernos las medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia atención a la infancia y adolescencia.

Y lo pensaba decir antes de escuchar a las portavoces, pero reitero, que esto creo que es lo que nos hubiera gustado a todas las portavoces que me han precedido. Porque le están pidiendo, continuamente, medidas más allá del centro de orientación y acogida. Una vez más, vuelve a ser la preocupación, el conflicto laboral del COA en Zaragoza. Y yo sí que pienso que la preocupación sí que es un conflicto laboral, y luego explicaré porqué.

Es verdad que es inédito lo que está ocurriendo y, quizás, esa es la preocupación. Hablamos de un conflicto laboral que, de no solucionarse, pronto cumplirá dos años. Con unos servicios mínimos pactados con el equipo del gobierno anterior de cien por cien. Un conflicto que se desencadenó como consecuencia de una mala gestión por parte del gobierno anterior, por parte del gobierno del Partido Popular, tras la adjudicación del contrato de gestión educativa de centro, es verdad, bajo criterios economicistas.

Lo hemos hablado en esta comisión muchas veces. Ante el que los educadores mostraron su desacuerdo y emitieron sus reivindicaciones hasta hoy. Es, por tanto, un conflicto laboral. Sabemos, consejera, lo ha dicho, estando en el Gobierno y en la oposición. No es ese su contrato. No es el contrato que usted hubiera hecho. Y ese fue nuestro compromiso con los educadores en lucha.

Señora Allué, lo que nos encontramos fue con contrato adjudicado, difícil de cambiar. Adjudicado. Lo ha demostrado en cuanto ha podido. Se lo ha reconocido la portavoz de Podemos. En cuanto ha podido licitar el siguiente contrato han primado los criterios técnicos, sobre los economicistas. Esta es nuestra forma de hacer. Esta es nuestra política. Esto es lo que firmamos.

Sabemos de su preocupación y sabemos que usted, y su equipo gestor, han mostrado reiteradamente su voluntad de que este conflicto cesara. A nosotros también nos preocupa la situación. Valoramos el trabajo desarrollado en el centro de observación y acogida y también el trabajo que realizan los profesionales que están allí. Que también recuerdo que no son sólo educadores.

Por ello, ya en alguna otra intervención hemos puesto de manifiesto la necesidad de solucionar este conflicto. El Grupo Socialista presentó una enmienda a una proposición no de ley que aprobamos, en la que instábamos al Gobierno de Aragón a facilitar el proceso de negociación para acabar con el conflicto laboral. Pero también instamos, desde esa responsabilidad pública, a garantizar la correcta atención de los menores a través de una interpretación más ventajosa del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contrato, promoviendo incluso, si fuera necesaria, acciones complementarias de mejora. Llegamos hasta allí.

Nos costa que intentaron dar respuesta a las reivindicaciones. Aunque sin demasiado éxito, como podemos comprobar. Y, hoy, nuevamente estamos hablando de este tema como consecuencia de las continuas denuncias, entre empresa y trabajadores, y de las distintas incidencias vividas este verano en los centros. Entiendo las indicaciones de los trabajadores, legítimas. Pero me preocupa la confusión, e incluso la alarma social que se está generando en torno a este tema.

Entiendo que el objetivo no es hacer más visibles las reivindicaciones laborales utilizando las conductas de menores cuya vulnerabilidad, requieren de una protección especial. Pero no dejan de sorprenderme las declaraciones y algunos escritos que denuncian situaciones que pienso deberían protegerse más que airearse.

Señora Bella, yo también estoy de acuerdo con Andrés Esteban. La resolución del conflicto del COA pasa por el diálogo. Usted lo ha dicho, lo ha dicho Andrés Esteban. Pero también pasa, y también lo dice Andrés Esteban, no por el uso de los menores. Creo, sinceramente, que esta situación sólo contribuye a generar tensión y malestar entre los profesionales y las familias, y, lo que es más importante, no favorece la atención de los menores.

Señora consejera, bajo su responsabilidad está velar por el cubrimiento de los pliegos, desde la responsabilidad pública. Hacer ese seguimiento estricto, tal y como lo hace, garantizando la correcta atención de los menores.

Quiero acabar como he empezado. Me hubiera gustado hoy aquí sobre la institucionalización de los menores, sobre un modelo que choca contra la legislación actual sobre la aplicación de las más regulaciones de infancia y adolescencia nuestra comunidad autónoma. En definitiva, sobre la adecuación de las políticas en el ámbito de la desprotección a la realidad de los menores y familias de hoy.

Una vez más, desde el Grupo Socialista hacemos un llamamiento al diálogo, a buscar soluciones. Entre todos debemos solventar este problema. Porque esta situación no puede ser el reflejo de las políticas de un sistema que atiende a miles de menores y en el que trabajan cientos de profesionales comprometidos, y con experiencia, y, que en su día a día, pese a todas las dificultades, que son muchas, comparten con usted el objetivo de mejorar las políticas infancia y adolescencia. Muchas gracias

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora. Tiene el turno de palabra la señora Marín, por el Grupo Popular. Cuando quiera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presenta. Y gracias también, señora consejera, a esta, su comisión, bienvenida que hacemos, por supuesto, extensiva, a cuantas personas le acompañan.

Yo quiero comenzar mi intervención marcando el punto de salida y el punto de llegada de mi grupo parlamentario en este tema, que nos es otro que el interés del menor. El interés del menor, su protección, su bienestar, objetivo que, entiendo, compartimos totalmente con usted, como consejera y, por supuesto, con el Gobierno de Aragón.

Dicho esto, tenemos que reconocer que nos ha sorprendido mucho su postura, la postura actual que tiene usted frente a la posición que adoptan educadores en lucha. Postura que, por cierto, de la posición que tienen educadores en lucha, muy similar a la que tenía la pasada legislatura. Entonces usted era oposición, usted atacaba, sin piedad, en este tema, al anterior gobierno, y, usted, abanderaba las denuncias de los trabajadores del centro de observación y acogida de menores. Reitero, entonces era usted oposición. Pero después fue usted gobierno y, entonces, cayó, y su silencio llamó la atención, tanto, que los propios educadores es lucha han enviado unos documentos a todos los grupos parlamentarios, supongo que el suyo se le ha hecho llegar, en el que no comprenden y ponen en cuestión su actual posición frente a lo que ellos están reclamando.

Usted misma ha dicho durante su primera intervención que, ante la provocación, el silencio. Y, ante la provocación, yo también respondo con silencio. Pero es que nuestros esto no lo entendemos como una provocación. Lo que está pasando ahora en el centro de menores no es una provocación, es un problema. Y, ante un problema, no me vale el silencio, queremos soluciones.

Respecto al contrato, mire, yo voy a ser muy breve en este tema. Usted dijo también, en sede parlamentaria, y lo ha dicho hoy, que el contrato era legal. Se había adjudicado correctamente, que era legal, pero que usted no estaba de acuerdo. Y entonces, yo le pregunto, ¿por qué lo firmó? Porque podía usted no haberlo firmado. De hecho, también estaban adjudicados los contratos de los Hospitales de Teruel y Alcañiz, y esos no se firmaron, y estaban adjudicados como estaba este contrato. Y, sinceramente, señora consejera, a mí los hospitales de Teruel y Alcañiz, como turolense, me duelen mucho.

¿Problema laboral o no? Pues estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Mixto, no es un problema laboral. Tiene unas repercusiones laborales, una ramificación laboral. Pero desde el momento en el que esto está afectando gravemente a los menores, deja de ser un problema laboral, o, cuanto menos, el problema laboral pasa a segundo plano. Es mucho más importante el interés del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menor, el interés de los menores, que el problema laboral. Y en esto estoy segura que los trabajadores del centro de observación están de acuerdo con nosotros.

Se ha hablado también aquí... Perdona que hable así de los temas muy puntualmente, hay muy poco tiempo. Pero se ha hablado también aquí que se nombró una comisión para, bueno, pues una comisión de seguimiento. Según tenemos entendido, la Comisión de seguimiento, ha empezado a trabajar esta semana. Yo es lo que tengo entendido. Yo le pregunto, ¿quién forma parte de esa comisión? ¿Quién o quienes forman parte de esa comisión? Y ya que usted se ha sorprendido tanto, pues, bueno, dígame usted qué trabajo han hecho ya, qué trabajo han llevado ya cabo. Simplemente queremos saber eso.

Ante la información que los medios de comunicación han sacado a lo largo de este verano, ustedes han respondido de forma muy, bueno, no diría poco concreta, tampoco es eso, pero sí de una forma, consideramos, poco afortunada y bastante tardía. El señor Santos, el director del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dijo que las cifras eran similares a las de otro verano. Pero es que eso no me dice nada. Si son similares o no son similares, da igual. Es que el problema está ahí. Nosotros entendemos que no es un escudo para contestar al problema que está ocurriendo. Y, usted, señora consejera, respondió diciendo “estos actos son propios de centros de estas características”. Pues entonces yo le digo, algo estamos haciendo mal.

Yo le digo que algo estamos haciendo mal. Y si usted, consejera del Gobierno, con responsabilidad directa sobre los menores, piensa de verdad así, tal y como afirma en esta frase que acabo de leer textual, que estos actos son propios de estos centros, entonces mucho peor. Porque lo que no es propio es que una consejera diga eso. Y pide cautela al hablar de los menores, y yo la comparto. Yo también la pido. Pero cautela no es desinformación, ni tampoco es inacción.

Y un tema para finalizar, porque veo que se me acaba el tiempo, pero sí que nos interesa mucho saber qué repercusión tienen estos actos sobre los menores, que nada tienen que ver con los hechos de los que estamos hablando. Ellos no protagonizan estas situaciones, pero conviven con ellas. Y, desde luego, esto no es ni agradable, ni bueno, para estos menores. ¿Están protegidos estos menores, los que no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo de alguna manera? ¿Los ha tenido en cuenta su Gobierno? ¿Ha pensado, espero que sí, en ellos?

Me quedan muchos temas en el tintero, pero estoy segura de que habrá otros momentos para tratarlos. Pero voy a finalizar como empecé, por encima de todo el interés del menor y, desde luego, cuente usted con la colaboración de mi grupo parlamentario para que esto pueda ser así. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín. Tiene, señora consejera, el tiempo de cinco minutos para contestar a las cuestiones planteadas.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, me ha venido a la cabeza una frase que dicen mucho en mi pueblo, cuando hace uno algo diferente a lo que es su trayectoria habitual, “a cualquier harías creer”. Es que, señora Marín, todo lo que ha dicho después de quién ha sido el causante de esta realidad... Es que son ustedes, es que esto es de su gobierno. Y, por eso, me encuentro yo en esta situación.

Y me dice, podían haberla firmado. Pero fíjese, me ha venido a la cabeza una cosa. Me ha venido a la cabeza, en este momento, cuando, nada más tomar posesión, me viene a ver, me viene a ver, la gerente del IASS, del gobierno anterior, que todavía no habían nombrado un nuevo gerente, y me dice que tengo que firmar esto. Si no lo firmo, prevaricaría. ¿Qué hago? Firmarlo, firmarlo.

Pero, mire, me lo dejó para que lo firmara yo, fíjese, señora Marín. ¿Por qué lo firmamos? Porque se había hecho en las condiciones adecuadas, tengo que reconocerlo. Pero no me gusta, no hubiera hecho este, desde luego, este pliego. Presidenta le pediría por favor si...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín, deje que continúe la señora Broto y, por favor, mantenga el silencio.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Y no estaba de acuerdo con ese pliego. Y no estaba de acuerdo porque no estoy de acuerdo con la política que hizo el Partido Popular, con el desmantelamiento de todos los servicios sociales. Porque creo que, en relación a la política de servicios sociales, lo que hizo, fundamentalmente, es ahorrar y prevalecer, sobre todo las ofertas económicas.

Y, en este sentido, hay que decir que de esa prevalencia... Usted me dice, señora Marín, que, sin piedad, no hablo nunca. Pero sí que le digo, absolutamente en desacuerdo. Y, por eso, porque lo conocía y porque tengo esa sensibilidad, lo que hemos hecho y usted, señora Luquín, también lo conoce esto, lo hemos hecho es tratar dentro del cumplimiento de la legalidad, en ese pliego de condiciones, de mejorar en beneficio de los menores.

Y muchas de las cuestiones que no estaban contempladas, como los gastos de los menores, el tema de los turnos, como el tema de todo lo que tiene que ver con la atención a las familias, lo hemos mejorado. Y lo que queda pendiente, y lo vuelvo a decir, son dos cuestiones estrictamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

laborales. La de el pago de las personas que no estaban contratadas, su sueldo y, por otra parte, la cuestión de la autogestión del centro.

Y esos son los dos problemas que tenemos. Parece que se plantea que hay un problema muy serio con el departamento. Pues no. No hay un problema serio. Es que el departamento está trabajando día a día. Y está trabajando de verdad, con la intención de mejorar todo lo que tiene que ver con este centro y con todos los centros. Y vamos a ver, es que hay diálogo y hay una relación.

¿Los educadores del COA? Es que yo confío en su trabajo. Es que sé que lo hacen bien. Claro que sí. Pero no me negaran ustedes que esta situación afecta algunas cuestiones. Señora Luquín, es que eso es así, eso tiene que ser así. Si la propia señora Bella me lo ha reconocido. Entonces eso es una realidad que tenemos y que tenemos que avanzar en ese sentido.

Conflictos. Mire, cuando yo digo, es que siempre ha habido conflictos Mire, lo lamento, ha habido y habrá. Y aquí tengo una pregunta. A mí no me gusta contarlos, pero bueno. El año pasado el 2014, doscientos ochenta y un incidentes. En el mes de agosto, por compararlo con el de ahora, fugas con retorno, dieciocho; fugas sin retorno, diez; denuncias puestas por el centro, veinticinco; arresto o detención policial, siete. En total, sesenta.

Pero es que yo lo cuento, pero no es una cosa que me guste. Mire de lo que he oído aquí, esta mañana, que he puesto mucha atención que creo que no ha sabido gestionar, hay una cosa que me ha preocupado mucho. Parece una película carcelaria. De verdad, esto me asusta. Esto se ha dicho. Me asusta porque, desde luego, yo del COA quiero un centro que acoja, que tenga un entorno positivo, familiar, que cree en la educación, en los valores positivos.

Y estoy segura que los profesionales también creen en eso. Es que estoy convencida. Lo único que creo que es necesario es ese encuentro que yo creo que es fundamental. Y, en ese sentido, participar en el proyecto educativo me parece que es algo en lo que tenemos que avanzar. Creo que ha habido un poco, cuando me hablaban de determinadas cosas, creo que, o no me he explicado bien, o no las han entendido.

Por una parte, tenemos ese proyecto educativo al que queremos, desde luego, que todos los actores estén formando parte de ese proyecto educativo. Pero, para eso, es importante que se den cuenta que está gestionando INTRESS. Y yo le tengo que pedir la responsabilidad de la empresa. Y tienen que convivir con la empresa.

Por otra parte, hay una evaluación continua y constante, pero por otra parte, les he dicho que de una de las reuniones de la Comisión de seguimiento dada las dificultades que teníamos, vamos a hacer una evaluación, pero no de una evaluación de qué es lo que está ocurriendo, sino una evaluación global del centro, que nos dé expectativas, que nos diga qué tenemos que hacer de cara al futuro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por otra parte, la Comisión de seguimiento. Hombre, no me digan que la Comisión de seguimiento la pusimos en marcha la semana pasada, es que la Comisión de seguimiento tiene que funcionar y funciona, pues desde que se inició el contrato de manera regular. De manera regular porque en la Comisión de seguimiento tenemos que hablar y tenemos que mejorar las cosas.

Y, desde luego, lo que no me gustaría, y lo que me gustaría que tuviéramos claro, es que no queremos un centro institucionalizado, no queremos un centro que lo que tome sean medidas punitivas. Y me parece muy importante el diálogo, me parece muy importante, que no he podido contar, las reuniones interdepartamentales que estamos teniendo con sanidad y con educación.

Porque en menores, en ese modelo que yo estoy convencida, señora Allué, que es verdad, pues tenemos que cambiar el modelo y el menor tiene que ser el protagonista.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Broto, vaya terminando.

La señora diputada (BROTO COSCULLUELA): Decir también respecto del acuerdo marco. El acuerdo marco es que lo modificamos. Es que nada más llegar al Gobierno, que era una de las reivindicaciones, modificamos el acuerdo marco con menores.

Primero para la respuesta con nuestro propio presupuesto a los menores que teníamos en este momento con necesidades y después, con un incremento de trescientos mil euros, que la tramitamos en este año ya, para responder a todas las necesidades que teníamos. Por eso ahora sí que tenemos respuesta para esos chicos y chicas, que lo tendremos que volver a modificar estoy segura, pero cuando llegamos al departamento no lo teníamos. No lo teníamos y lo hemos tenido que modificar, como otros acuerdos marco, por esa política de ahorro de los servicios sociales que había tenido el gobierno anterior.

Señorías, yo lo que les pediría, lo que les pediría es diálogo, lo que les pediría es ayuda, confianza, confianza en un servicio de menores que les aseguro que tiene la voluntad de trabajar y hacerlo bien, de velar por el cumplimiento de las leyes, de las leyes de menores que se han modificado y se han reformado mucho.

Y una cosa que me parece importante, que seamos capaces, que seamos capaces de dar noticias en positivo en relación con los menores. Aquí hemos hablado de menores con problemas.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Broto termine, gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada (BROTO COSCULLUELA): Termino en un segundo. Yo este verano he recibido a una chica, que después de haber estado en un centro de acogida, ha acabado con sobresaliente segundo de bachillerato. He recibido a otro que trabaja en Teruel y que vive con su familia después de haber estado en un centro de acogida.

Las historias de éxito de los servicios sociales son invisibles, yo les pido a todos que las hagamos visibles.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Broto. Si les parece, hacemos un receso para despedir a la consejera de dos minutos. *[Se suspende la sesión.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vayan sentándose para continuar la sesión. *[Se reanuda la sesión.]* Continuamos con el punto dos del orden del día, la comparecencia del director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la estrategia aragonesa de voluntariado.

Empezará el señor director general de Participación Ciudadana, señor Miguel Miranda, cuando quiera diez minutos y bienvenido.

El señor director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Muchas gracias señora presidenta, buenos días señorías. Efectivamente teníamos mucho interés en comparecer en esta Comisión para explicar la estrategia, lo que llamamos la estrategia aragonesa del voluntariado.

Efectivamente, creo que todos estaremos de acuerdo en que hay un nuevo contexto social, que el voluntario en España y en Aragón, ha adquirido una importancia indudable. De manera que el volumen de actividades y los ámbitos donde se desarrolla la acción voluntaria, pues es cada vez más importante y los ámbitos más numerosos.

Por tanto, hay una diversificación, hay una importancia y un mayor impacto. De tal manera que el voluntariado hoy, es sin duda uno de los grandes actores sociales contemporáneos.

Hay un nuevo marco normativo, desde el informe sobre el estado del voluntariado en el mundo de 2015 de Naciones Unidas. Hay también una nueva ley estatal, la 45/2015 de 14 de octubre y, evidentemente, también tengo que recordar que el Estatuto de Autonomía de Aragón hace mención a este ámbito.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el artículo 15.3 dice “los poderes públicos aragoneses deben promover la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico”, correspondiéndoles, según el artículo 20, promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas.

Hemos asumido esta responsabilidad en la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, que es su nueva denominación, como ustedes sabrán. Y, por tanto, venimos trabajando ya desde hace meses en este nuevo ámbito.

Presentamos la estrategia, esta estrategia en la Sala de la Corona, con (...) personas, incluidas algunas de sus señorías, a los que les quiero agradecer su esfuerzo por venir a aquel acto.

Pretendemos que desde la dirección general, coordinemos todo lo que se hace desde el Gobierno de Aragón, desde los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.

Es decir, queremos ejercer una coordinación interna, pero también queremos ejercer una coordinación externa con las entidades de la sociedad civil para proporcionar un sistema que integre la realidad global del voluntariado. Por ello, esta estrategia aragonesa, su filosofía y contenido, quisimos que fuese el resultado de un trabajo común con las entidades y colectivos que trabajan en este ámbito y así lo estamos haciendo.

Se abrió en el portal Aragón participa, un espacio de aportaciones online para recibir todas las aportaciones que nos quisieran hacer llegar, y todas las sugerencias en torno a los contenidos y ejes que deberían estar integrados en esta estrategia.

Una estrategia que, como digo, presentamos el 25 de febrero pasado, y que pretende fundamentalmente dos objetivos. En primer lugar, diseñar, impulsar y construir progresivamente una política autonómica global e integral de voluntariado y en segundo lugar, coordinar las actuaciones de voluntariado impulsadas en la comunidad autónoma en colaboración con los departamentos del Gobierno de Aragón, entidades y actores de participación implicados.

¿Cuáles serían los ejes de esta estrategia? En primer lugar, un nuevo desarrollo normativo. En 1992 se aprobó la Ley de Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tenía por objeto regular, fomentar y promover la participación de los particulares en actuaciones definidas como propias del voluntariado social. Han transcurrido más de dos décadas de vigencia desde su promulgación y por tanto sus previsiones, el enfoque de aquella ley 9/1992, resulta ya insuficientes en la nueva realidad. Y teniendo en cuenta las expectativas de los actores, de los diferentes actores de la acción voluntaria.

Es por ello que el primer eje es construir progresivamente un nuevo marco normativo en nuestra comunidad autónoma, iniciando este reto con una nueva ley que fije un régimen jurídico

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

flexible, con reglas generales y básicas y en el que se sientan acogidas todo tipo de entidades y que garanticen los principios de responsabilidad y calidad en las actividades desarrolladas por todos los sujetos de la acción voluntaria.

Utilizamos esta expresión, que ya adelanto que la entregaremos también en el anteproyecto de ley acción voluntaria, por un tema de lenguaje, apropiado desde el punto de vista de género, para no utilizar permanentemente voluntarios y voluntarias, la acción voluntaria que ejercen las personas.

El segundo eje sería la coordinación. Y ya me he referido a la necesidad de coordinar y de proporcionar apoyo y asesoramiento a todos los departamentos del Gobierno de Aragón, que se plantean, que vienen ya llevando a cabo acciones en este ámbito del voluntariado. Y también una coordinación externa con las entidades locales, a las que queremos prestar apoyo y asesoramiento y también a las entidades no lucrativas, apoyo, fomento, promoción y asesoramiento.

Y como no, también esa nueva realidad que la ley estatal reconoce, aunque no utiliza el término de voluntariado corporativo. Es decir, empresas que se plantean también alguna actuación en este ámbito.

Otro de los ejes es la formación, se prevé la realización de una línea que impulse cursos formativos, jornadas y encuentros que provengan del propio Gobierno de Aragón, así como de las aportaciones que vienen de las plataformas y entidades, de la universidad y otros actores.

En todo caso, y esto me parece que es novedoso e importante, proporcionando la acreditación correspondiente. Las habilidades, conocimientos y actitudes que adquieren los alumnos en un sistema reglado, también algunas estas habilidades, conocimientos y capacidades se pueden adquirir a través de la acción voluntaria.

Y eso hay que acreditarlo y también la sociedad deberá reconocerlo, desde el ámbito empresarial hasta las entidades de educación formal incluida, por supuesto, la universidad.

Y el anteproyecto de ley avanza en este ámbito. Es una tendencia europea que, evidentemente, con la que estamos de acuerdo y queremos reconocer.

Otro eje sería la promoción y visibilidad, información y sensibilización, dentro de un sistema de trabajo conjunto con las entidades, consideramos de interés generar un punto de contacto o encuentro que hemos denominado ofertas de voluntariado, para que los ciudadanos tengan toda la información que necesiten hora de elegir con qué entidades quieren colaborar.

¿Qué actuaciones hemos desarrollado? Pues hemos, como digo, hemos construido y desarrollado, con la colaboración de setecientos noventa y ocho ciudadanos que han participado en diferentes actos, esta estrategia. Hemos planteado ya el anteproyecto de ley, que fue conocido por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Consejo de Gobierno el 12 de julio, e inmediatamente hemos puesto en marcha el proceso de participación.

De tal manera que presentamos el anteproyecto de ley unos pocos días después, el 18 de julio.

Ya se están celebrando los talleres. Bueno, el primer taller es en Huesca el día 8, del 8 al 21 de septiembre. Va a haber talleres de mañana y tarde en Zaragoza, Huesca y Teruel, para que todas las entidades y personas interesadas puedan participar en el debate, en la mejora de este anteproyecto que hemos presentado. Hemos realizado también, bueno, un número importante de reuniones con los diferentes departamentos, departamentos del Gobierno Aragón, y con las entidades que gestionan el voluntariado. Tanto con la plataforma Voluntariado como con la coordinadora.

También hemos hecho actividades de formación, cursos del IAP, con la Universidad de Verano en Jaca, con la Universidad de Zaragoza (...) sobre competencias adquiridas.

Estamos también trabajando en la promoción y en la difusión, y en el acompañamiento del voluntariado a través de un convenio con la coordinadora aragonesa voluntariado y con La Caixa. Y hemos abierto en el portal de Aragón Participa -porque el ser voluntario no deja de ser también una forma de participar- un nuevo apartado dedicado en exclusiva al voluntariado y donde progresivamente iremos dotando de contenidos.

Les comento además que este segundo semestre del año, ostentamos la vicepresidencia de la Comisión Interautonómica de Voluntariado y, por supuesto, que tenemos un hito importante, que es el Congreso Estatal de Voluntariado, que se celebrará los próximos días 24 a 26 de noviembre en la ciudad de Huesca y que, al que por supuesto están sus señorías invitados.

Nada más, muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Muchas gracias, señor Miranda. A continuación intervienen los diferentes grupos parlamentarios. Señora Luquin, por un tiempo de cinco minutos, comienza cuando quiera.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta. Bienvenido señor director general (...) de participación ciudadana, transparencia, cooperación y acción exterior. Y muchísimas gracias por la información.

Es verdad que yo creo que uno de los elementos fundamentales, porque usted lo ha señalado que el primer objetivo de la necesidad de un nuevo marco de desarrollo normativo, es evidente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque la ley con la que contamos en Aragón tiene veinte años y, por lo tanto, lo que necesitamos es por un lado, actualizarla y revisarla. Actualizarla a la nueva realidad social y, desde luego que pueda cumplir las funciones que en estos momentos el voluntariado tiene que llevar a cabo.

Lógicamente, España y el mundo han cambiado mucho en estos últimos veinte años, y entendemos que, lógicamente, se necesite esa nueva ley.

Sabe que desde la plataforma del voluntariado de España que está constituida en 1986 había una publicación que era profundizar en el voluntariado los retos hasta el 2020, y en ellos decía cosas como: “Una estrategia de promoción del voluntariado tiene que ampliar el capital político y los recursos éticos del voluntariado para actuar como agentes de cambio social, partiendo de las características comunes a todo tipo de voluntariado, orientándose a los valores y principios inspiradores del mismo, reforzando sus dimensiones”.

Es su filosofía, lógicamente, podemos estar de acuerdo. Luego saber cómo somos capaces de aterrizarlo en un marco normativo y cómo hacemos... Yo creo que el éxito de estas leyes que se suelen mantener en el tiempo, lógicamente, es que sean leyes en las que las personas que trabajan activamente a través de entidades y/o de forma individual, pero a través del voluntariado, se sientan reflejadas y por lo tanto, sea un marco que les permita, desde luego, poder desarrollar las mejores condiciones ese voluntariado.

Yo creo que hay un elemento importante, usted lo ha puesto encima la mesa, que creo que es una de las novedades, que es lo que hace referencia a la formación. Es verdad que es una tenencia europea, yo creo que, lógicamente, puede ser uno de los elementos centrales o diferentes a lo que se pueda entender con este carácter, lógicamente, de lo que significa el voluntariado.

Algunas preguntas... pero bueno un poco por si tienen un diagnóstico ustedes de la realidad del voluntariado en Aragón. Pues, por ejemplo, el poder llevar... usted ha dicho que ha habido aportaciones online en Aragón Participa. Cuáles son los objetivos o prioridades que han visto que de las necesidades que se tenía por parte el voluntariado en Aragón y que, por lo tanto, sería interesante que se pudiera recoger en la ley.

Me gustaría (...) ese diagnóstico de saber exactamente las entidades... a qué se dedican de una forma... el voluntariado más específicamente. Si se dedican a lo social, si se dedican a la cooperación, si se dedican a la cultura, si podemos saber exactamente.

Lo digo por si tienen ustedes algún tipo de conocimiento. El género, si es más feminización, existe más feminización. La edad media que yo creo que es importante, porque si la edad media es una edad media que es elevada, yo creo que hacer un llamamiento y cómo somos capaces de poder involucrar de alguna manera a la gente más joven.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo creo que en esas líneas para poder hacer una buena ley, se necesita primero el diagnóstico de la realidad, de las necesidades y por lo tanto, de trabajar en esa dirección.

Usted nos ha puesto encima de la mesa que a partir de la semana del 8 al 22 de septiembre, empieza el primer taller. Entiendo que se va a hacer uno en Zaragoza, Huesca y en Teruel y que luego como han hecho habitualmente lo que harán será luego volcar las conclusiones y sobre ellas tener en cuenta... y ese anteproyecto de ley también entiendo que, lógicamente, como su nombre indica, es un anteproyecto, y por lo tanto, con todas aquellas aportaciones, se podrá mejorar y se podrá modificar y que luego pasaremos a tener aquí.

La pregunta es evidente, para cuándo calcula usted que podremos traer ese proyecto de ley, más o menos a esta hasta Cámara y, por lo tanto, para poder trabajar. Y el otro día en la presentación, el pasado julio, ponían ustedes y le pregunto porque me imagino que por cuestión de tiempo, no le ha dado tiempo a poderlo hablar, una de las novedades era el denominado Sistema aragonés de acción "*voluntariada*".

Un modelo colaborativo conjunto y global, en el marco de los principios de participación y que, por lo tanto, nos explique un poco más en esa línea, así como el sistema impulsaría una planificación estratégica plurianual, medidas de apoyo a la acción voluntaria y la creación de un Consejo aragonés para la acción voluntaria.

Bueno, pues si nos puede dar un poco estas novedades que ustedes pusieron encima de la mesa, en qué camino las quieren enfocar, y cómo son las actuaciones y saber exactamente cuándo tiene previsto su departamento, el que el proyecto de ley del voluntariado sea una realidad, y que, por lo tanto pueda entrar en esta Cámara.

Le digo ya, que no hace falta que corran. Llevamos veinte años de ley y, por lo tanto es mejor que se haga un anteproyecto participado y que pueda perdurar en el tiempo. Pero sí que nos gustaría que más o menos se nos pudiera decir cuándo tiene previsto su Dirección general traerlo a esta Cámara. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Luquin. Tiene el turno de palabra la señora Pescador por un turno de cinco minutos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias señora presidenta. Muchas gracias señor Miranda por comparecer en esta Comisión. Todos sabemos que en nuestro Estatuto de Autonomía se establece que los aragoneses tienen derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos y que los poderes públicos deben promover la participación social en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívicos, políticos, culturales y económicos.

Algo en lo que coincidimos es que si queremos mejorar la política y nuestros valores democráticos, necesitamos seguir haciendo esfuerzos para incrementar la participación ciudadana.

En esta línea debemos apostar decididamente por el desarrollo de una nueva ley de voluntariado en Aragón, en línea con los estándares nacionales y europeos. Una ley que fije el alcance y la recepción, que potencie y promueva la figura del voluntariado, especialmente entre la juventud aragonesa, que es el estrato social que más margen de implicación tiene.

Tenemos que aprender de lo que se ha hecho bien en Aragón, sobre la figura del voluntariado, que ha sido mucho. Zaragoza es un ejemplo en lo positivo del movimiento de voluntarios que salieron a raíz de la Expo. Gran parte de su éxito, que siguen luchando por mantener, es la "visibilización" de esos voluntarios y su reconocimiento público por parte de las administraciones y entidades.

Desde Ciudadanos creemos que la nueva ley de voluntariado debe de destacar y proteger los derechos del voluntario, promocionar sus valores desde las administraciones públicas y, asimismo, debe de dar confirmación fehaciente de sus competencias y experiencias adquiridas, emitiendo algún tipo de acreditación oficial que les reconozca como voluntarios.

Queremos proponer que de alguna manera haya un reconocimiento por parte del ámbito educativo y universitario al servicio de voluntariado, como acreedor de créditos válidos para el currículum formativo.

No estamos seguros de que todos los ciudadanos conozcan bien los mecanismos de participación de los que dispone y la confusión burocrática no ayuda mucho en la comunicación bidireccional.

Dicho esto, me gustaría que nos aclarase, señor director, qué valoración hace del portal Aragón participa y del fichero de participación ciudadana y si cree que son herramientas suficientes.

Respecto a la mecánica de participación, me gustaría saber si considera que los ciudadanos tienen un conocimiento suficiente de esa fase de información, si se está dando respuesta directa a las propuestas y aportaciones de los ciudadanos y colectivos, si se está contando con esas propuestas en el desarrollo legislativo, si se... porque de nada serviría animar a la participación para convertirlo en un buzón de sugerencias que nadie lee.

Y, por lo demás, director general, hemos leído las líneas de acción donde pretende someter a procesos participativos, varios planes, leyes y propuestas y, por supuesto, estamos de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debemos enriquecernos con los conocimientos y experiencias de la sociedad civil, en la elaboración de las políticas públicas y, en definitiva, señor director, obviamente es súper positivo contar con los ciudadanos en esta nueva ley de voluntariado en revisión del Plan integral de la política demográfica contra la despoblación, en propuestas de modernización de la administración local aragonesa...

Pero lo fundamental será que los ciudadanos se sientan realmente partícipes de la vida política y coautores de la legislación y de la acción política.

Yo creo que ese es el reto que debemos de tener todos por delante. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Pescador. Continúa el turno de palabra la señora Allué, cuando quiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta. Bienvenido de nuevo a la Comisión de Ciudadanía, para hablar esta vez de la estrategia aragonesa de voluntariado que, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que se lleve a cabo y se ponga en práctica.

Como bien dice nuestro Estatuto de Autonomía, nos corresponde la competencia exclusiva en esta materia y en concreto de su regulación, de su promoción, del fomento de la participación solidaria y también de ordenar las relaciones que hay entre la Administración pública y los diferentes colectivos o entidades de voluntariado.

Por lo tanto, le pregunto, de qué manera su dirección general con el presupuesto con el que cuenta, que sabemos que las intenciones son muy buenas, pero realmente su dirección general, no estuvo bien dotada en los presupuestos de 2016.

Sí que me gustaría preguntarle de qué manera, desde su dirección general como digo, se incentiva la participación voluntaria, de qué manera se fomenta, porque usted nos ha hablado aquí de muchas reuniones y de grupos de trabajo, pero también queremos saber si detrás de todas estas reuniones y grupos de trabajo hay, como dicen en mi pueblo, "*perricas*", para llevarlas a la práctica.

Qué tipo de ayudas, qué líneas de ayudas hay, con respecto al fomento del voluntariado y, si en esa idea que ustedes llevan de acreditar y gratificar a las personas que participen en entidades de voluntariado, si van a obtener como digo, algún tipo de gratificación por ello.

Aunque es evidente que no me refiero a una gratificación monetaria, porque, evidentemente, la propia definición del significado del voluntariado, lo que dice es que, en primer lugar tiene que ser solidario y en segundo lugar, lógicamente se tiene que llevar a cabo sin contraprestación económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero entendemos que hay muchas maneras de gratificar el trabajo voluntario. Y le preguntaba también si va a haber algún tipo de certificación. Yo recuerdo, estando en la Dirección General de Turismo, que sacamos la certificación de embajador de Aragón. Era un examen, un curso que se hacía online y un examen que se pasaba también online y se imprimía directamente si lo aprobaba, un certificado de embajador de Aragón.

Y ese certificado llevaba consigo una serie de descuentos en diferentes establecimientos, etcétera.

Bueno, eso no costó absolutamente nada de dinero y, como digo, yo creo que sí que a las personas que ponen parte de su tiempo al servicio de una comunidad o al servicio de las personas a través de su trabajo voluntario en distintas áreas, no sólo la social. Creemos que sería interesante que la propia Administración pública pusiera en marcha no sólo la acreditación de ese voluntariado, también su formación y por supuesto también que pudiera tener algún tipo de gratificación, aunque no fuera monetaria, hay muchas maneras de gratificar a las personas que de manera voluntaria ponen parte de su tiempo y de su vida al servicio de los demás.

En ese sentido sí que me gustaría saber si su dirección general ha hecho algún tipo de estudio o de trabajo previo a la elaboración de la estrategia de voluntariado, porque yo he estado buscando y no hay ningún tipo de estudios propios, al menos públicos -no sé- que nos diga ¿Cómo está un libro blanco del voluntariado en Aragón? ¿Cómo está la situación del voluntariado en Aragón?

Siempre se ha dicho que hay un 10% de personas en la Comunidad Autónoma de Aragón que participan en colectivos, en asociaciones, que están asociados. Aunque no tiene por qué participar en asociaciones y ser un trabajo voluntario. Entonces, sí que se habla y he estado revisando el portal con el proceso de participación de treinta y dos mil voluntarios, pero no sé si es muy riguroso o hay estudios ciertos con respecto a este tipo de cuestiones.

También, me gustaría saber cómo se controla el que el trabajo voluntario no sustituya al trabajo remunerado en diferentes áreas, que siempre se ha dicho que esto es un tema que habría que controlar para que el trabajo voluntario no tapone la creación de empleo en, sobre todo, servicios sociales.

También, me gustaría que se hablara de la responsabilidad social corporativa del propio Gobierno de Aragón. Porque estamos hablando de fomentar la responsabilidad social corporativa y el fomento de la práctica del voluntariado en empresas privadas y en otro tipo de colectivos sociales, pero no hablamos nunca de la responsabilidad social corporativa del propio Gobierno de Aragón. Hay más de cincuenta mil funcionarios y la propia dirección general podría incentivar...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué vaya terminando.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...el trabajo en actividades voluntarias de los propios funcionarios.

Y por supuesto, estamos de acuerdo en que se propicie una ley. Llevamos -como digo, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida- veinte años esperando. La consejera aseguró que en el primer trimestre de 2016 se le daría a Cortes el anteproyecto de ley del voluntariado. Bueno, pues estamos ya finalizando casi el 2016 y todavía no, no lo hemos visto, espero que se traiga pronto. Y que, por supuesto, se traiga con memoria económica, se traiga con memoria económica porque intenciones...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué termine.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...yo no dudo que haya buenas intenciones por su parte, por parte de la dirección general que usted ostenta, pero necesitamos también una dotación económica para poderlo llevar a cabo.

Y, por último, una pieza clave dentro del voluntariado es la formación. Si tienen prevista algún tipo de plan de formación que asegure un tipo de voluntariado profesional en el sentido que estamos hablando de voluntario.

Gracias.

Ah, y un segundito sólo, sólo una duda que tengo es...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué ya había terminado.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... sí el Gobierno de Aragón tiene algún tipo de cobertura de seguro de responsabilidad social para las prácticas del voluntariado. Es una duda que tenía que simplemente hacerla constar, y si es así, pues que nos lo comunique.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): De acuerdo. Señora Prades -perdón- tiene un tiempo de cinco minutos. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias señora presidenta.

Señor Miranda bienvenido, encantada de tenerle aquí de nuevo.

Nosotros sí pudimos asistir al día 25 de febrero a la presentación de esa estrategia. Allí conocimos los objetivos principales que se plantean con esa estrategia. Usted aquí los ha enumerado: el diseño, el impulso, la construcción progresiva de una política autonómica global integral de voluntariado y la coordinación de las acciones de voluntariado coordinadas con departamento del gobierno, con entidades y con actores de la participación implicados en ello.

Nosotros teníamos curiosidad por saber con qué factores iban a contar en este desarrollo, y le planteamos una pregunta a su departamento a este respecto. Ustedes nos contestaron que la estrategia de voluntariado se concebía como una primera hoja de ruta, que pretendía construir progresivamente con todos los actores implicados.

Que lo han llevado a cabo con medios propios del servicio de participación, que han tenido en cuenta legislaciones autonómicas y estatales, y que han llevado acciones a cabo, acciones, paralelas como es el diagnóstico.

Nos ha hablado antes de él, del diagnóstico, nos parece muy importante antes de desarrollar cualquier acción, evidentemente.

Que han tenido reuniones con actores principales, nos ha enumerado algunos hasta ahora.

Y luego, la apertura de un espacio online en el que han recogido treinta y seis aportaciones.

Nos gustaría que nos aclárese un poquito más que factores principales son esos, porque realmente creemos que crear una iniciativa de esta envergadura, que moviliza a tanta gente, esos actores deben estar presentes desde el primer momento. Y realmente, pues, treinta y seis aportaciones nos parecen muy pocas.

Viendo las explicaciones que aparecen en la página web de cómo están desarrollando esto, entendemos que ustedes el verdadero proceso participativo -luego me lo corrige si es así- lo van a abrir ahora en el anteproyecto de ley.

Nosotros creemos que para construir la casa se cuenta con todo desde el principio, que para decorarla pues no hace falta tanta gente, pero para construirla a lo mejor sí, cuenten con todos.

Y, otra duda que tengo al respecto es si ustedes se han puesto en contacto con el área de participación del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque aunque el voluntariado está extendido por toda la comunidad, sí que es cierto que cuenta con una amplia experiencia en cuanto al tema de voluntariado y que es el grupo más numeroso. Entonces yo creo que las aportaciones que puedan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer ellos sí son importantes. Simplemente es una duda que me gustaría que nos contestase si puede.

En líneas generales, estamos de acuerdo con todo lo que usted ha planteado y sobre la idea que llevan y el desarrollo de esta ley. La ley que pretenden presentarnos con la coordinación entre departamentos, creemos que es importante. La formación creemos que es fundamental, no se puede prestar un servicio o una ayuda sino se está formado, eso es fundamental.

En lo que discrepamos un poco con ustedes -y lo pone así redactado en el documento que han presentado- es en la acreditación. La acreditación creemos que vale para algo más que lo que ustedes plantean. Un modelo de evaluación que apoye a las personas de cara a la mejora de su curriculum vitae o, simplemente, para acreditar una mejora en su desarrollo personal y social.

Ser voluntario es mucho más. Un voluntario en situaciones de riesgo juega con vidas de personas y una acreditación tiene que garantizar que esa persona está formada para prestar esa ayuda y ese servicio. No es para que quede bonito en un currículum. Por eso, esa acreditación debe ser una acreditación veraz y que la persona que tú tienes delante ante una situación de riesgo te inspire confianza. La acreditación debe ser así, creo.

En cuanto al diagnóstico que han desarrollado, ha habido varios puntos que me han llamado la atención, y usted ha hecho referencia un poco por encima, sobre todo, a la feminización del voluntariado

Es cierto que el 61,2% de las personas voluntarias son mujeres y que como sucede en cualquier empresa, los puestos de responsabilidad siguen estando ocupados por hombres. Así que el hecho de que ya le llamen acción voluntaria, pues bueno, ya es otro granito más. Seguiremos trabajando en ese aspecto hasta en el voluntariado.

Las subvenciones, el 40% de esas entidades funcionan con subvenciones. Está claro que hace falta dinero para realizar cualquier acción y necesitan ayuda económica. Pero, también, es cierto que no será la primera vez que leemos una noticia en medios de comunicación, que cualquier ONG desvíe fondos pues para cuidar a niños con Sida o víctimas de un terremoto, y acaban en empresas pantalla esos fondos, no será la primera vez.

Entonces, como también le corresponde a su departamento la transparencia, creemos que es importante que en ese aspecto incidan en la transparencia de dónde van esos fondos y esas subvenciones.

Formación, el 70% de estas entidades reclaman formación. Está en su proyecto, en la estrategia hay que incidir allí y si además es con una acreditación adecuada, perfecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Digo, estamos de acuerdo con casi todo, pero la señora Allué ha hecho una pequeña referencia. En ningún momento el voluntariado debe suplir el trabajo, el voluntariado ha sufrido una eclosión debido a la crisis. Quizá sea la única parte positiva que podamos sacar de la crisis con mucha ironía porque la crisis no tiene ninguna parte positiva. Pero el voluntariado es para que la gente participe y se sienta útil en la sociedad, no para suplir puestos de trabajo.

Estaremos esperando ese anteproyecto de ley para estudiarlo, que beneficie sobre todo a los voluntarios que se sientan reconocidos y apoyados en su trabajo y que atienda a las demandas de la ciudadanía. Simplemente eso.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Prades. Señora Zamora cuando quiera.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias señora presidenta. Darle la bienvenida al señor Miranda, también, a las personas que le acompañan en este nuevo periodo de sesiones.

Sin duda es un buen síntoma iniciar el curso político hablando sobre la acción voluntaria. Sobre esta estrategia que nos ha presentado que pretende visibilizar la realidad de la solidaridad y refuerza desde lo público, el compromiso de la sociedad aragonesa.

Celebro la oportunidad que nos ha dado de hablar de voluntariado en esta comisión, ya que he podido comprobar, haciendo algo de hemeroteca y revisando la documentación, que es un tema del que se ha debatido poco en esta Cámara.

Desde el Grupo Socialista, valoramos este impulso. Lo valoramos positivamente este impulso que usted le está dando o que el departamento le está dando a la acción voluntaria. Siendo conscientes de que, el voluntariado no sustituye a las obligaciones de la Administración y coincidiendo con la portavoz que me ha precedido, en que tampoco sustituye al empleo.

Pero sí que hay que buscar esa complementariedad y sí que las administraciones deben dar respuesta a este fenómeno, que sin duda ha evolucionado en los últimos años y que está sufriendo grandes transformaciones.

Los que pudimos asistir a la jornada, que antes nos comentaba, la jornada de presentación de la estrategia., el pasado mes de febrero, pudimos comprobar en aquella sala, el interés que entorno al voluntariado existe en la sociedad aragonesa. Una estrategia que va más allá de dar respuestas a las competencias asumidas por su dirección general y, también, al mandato del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estatuto de Autonomía que nos decían antes que le promueve la regulación, la promoción y el fomento que, por cierto, no le corresponde exclusivamente a su dirección general.

Y va más allá, porque hará realidad la necesaria coordinación externa e interna, también dentro del propio Gobierno de Aragón, de las actuaciones impulsadas, tal y como nos comentaba. Una estrategia que desde el Grupo Socialista pensamos que llega en un buen momento. Usted lo ha dicho, contamos con este nuevo marco internacional al que se refería en el informe sobre el estado del voluntariado, Naciones Unidas, que señala que la motivación y el compromiso de los voluntarios deben contar con el respaldo de los gobiernos, y los agentes de desarrollo deben de ser receptivos y laborales.

Por otra parte, el Estado -también lo ha mencionado- ha aprobado una nueva ley en 2015, que contempla la ampliación de los ámbitos del voluntariado y, también, esos nuevos agentes que han ido apareciendo. Los datos, en ese diagnóstico que nos presentaba y que han hecho previa, revelan el compromiso y la motivación que existe en nuestra comunidad autónoma.

Existe un fuerte entramado asociativo liderado por la Plataforma del Voluntariado de Aragón y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado. Entre las dos integran más de cien entidades.

Por otra parte, el diagnóstico que ha aportado algunas claves, sabiendo que es un diagnóstico de las entidades de voluntariado que obceque, pero con esa limitación se habla de más de treinta y dos mil voluntarios en Aragón. Y desde luego, somos una comunidad autónoma que tenemos grandes experiencias, quiero decir, y grandes experiencias de modelo a seguir, como fue iniciada, la vivida y que se ha consolidado o no en la Expo del 2008 y que se ha consolidado ese movimiento.

En este contexto, la Administración debe asumir su responsabilidad, con lo cual, totalmente de acuerdo con la presentación que nos hace. Impulsar y enseñar esa política pública comprometida con el apoyo, la promoción y la coordinación del voluntariado.

Y, totalmente, no podemos estar más de acuerdo con los objetivos de la estrategia que nos ha presentado hoy. Que, como ha dicho, contaba con cuatro ejes, pero me permitirá que valore de forma especial el borrador que han trabajado de anteproyecto de ley de acción voluntaria en Aragón.

En este momento -nos lo ha comentado- aparece en la página web de Aragón Participa, está en pleno proceso participativo. Compartimos, compartimos con la consejera cuando lo decía, compartimos con usted, que es preciso ese nuevo marco normativo. Han pasado más de veinte años y necesitamos un marco legislativo que se adapte a la realidad de la sociedad actual, que reconozca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos nuevos ámbitos de actuación del voluntariado, que garantice el cumplimiento de los derechos y los deberes del voluntariado, que se vele por su seguridad, por su protección, también, por la calidad de las actuaciones.

Y, por supuesto y fundamental, por la formación. Tendremos la oportunidad de debatir sobre esto cuando llegue el texto a las Cortes.

Decirle que su exposición y el trabajo que están realizando desde la dirección general en esta materia, refleja ese compromiso del Gobierno con la acción voluntaria. Ese reconocimiento a las personas que ofrecen a la sociedad lo más valioso que tienen, su tiempo.

Agradecerle la exposición, desearle todos los éxitos en ese Congreso Estatal del Voluntariado que hoy nos anunciaba.

Y finalizo, con una frase que he leído en la pestaña de voluntariado, en la página Aragón Participa, y la verdad es que me ha gustado, que dice algo así como: “comienza una nueva etapa para el voluntariado del Gobierno de Aragón”

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora. Tiene el turno de palabra la señora Orós cuando quiera. Señor Peris perdón.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, aunque me haya rebajado la barba creo que se nota todavía que sigo siendo...

Gracias señor Miranda por su asistencia a esta comisión y venimos a explicar precisamente el anteproyecto de ley del voluntariado.

Es que del Partido Popular hemos reiterado en numerosas ocasiones nuestro compromiso con el sector del voluntariado. Y, es que hay que poner en valor la labor del voluntariado y de conocer todos sus ámbitos de actuación.

Por este motivo, como ya se ha comentado por los diferentes miembros de la comisión, en octubre de 2015, se aprobó en las Cortes Generales la Ley del Voluntariado. Ya que nuestro país hay más de cuatro millones de voluntarios, de los cuales, un millón doscientos mil corresponden a voluntariado social y el resto a otros sectores como el del medio ambiente, la cultura o el deporte.

Y desde ese mismo momento, mostramos nuestro apoyo para que esa Ley del Voluntariado tuviese su reflejo y adecuación de la normativa en las diferentes comunidades autónomas. Y, es que en Aragón -como se ha comentado también aquí en esta comisión- contamos con más de treinta mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

voluntarios adscritos a diferentes organizaciones. Según algunos datos hablan de treinta mil a cuarenta mil.

Por lo que celebramos que el Gobierno de Aragón haya atendido bien a dar forma a este anteproyecto de ley de acción del voluntariado. Eso sí, con cariño sí que queremos sacarle un pequeño tirón de orejas cariñoso porque una respuesta adscrita de este grupo parlamentario se nos anunció que se llevaría a Consejo de Gobierno en el primer trimestre de 2016. Entonces, nos hubiera gustado que hubiesen cumplido los plazos que ustedes mismos establecieron. Nosotros preguntamos y ustedes se comprometieron.

Respecto al anteproyecto de ley, sí que quería hacerle un par de preguntas. Una es que en el proyecto a nivel nacional sé que establece el voluntariado de los menores en dos partidas: uno mayores de dieciséis años a dieciocho y otro que son de menores de dieciséis años y mayores de doce años.

Entonces, sin embargo, en el anteproyecto de ley de voluntariado de Aragón, establece un único tramo que exclusivamente habla de personas menores. Sin ese aspecto ustedes piensan diferenciar en esos dos tramos de edad, pues un tema que ya está totalmente cerrado.

Respecto también, a hacer hincapié también en respecto al voluntariado corporativo, según una encuesta que ustedes establecieron más de mil trabajadores del Gobierno de Aragón, están dispuestos a participar en este voluntariado. De los cuales mil doscientos cuarenta, para ser cifras exactas, están interesados en participar en acciones solidarias, y mil seiscientos setenta y dos están interesados en estar informados en materia de voluntariado por parte de la Administración. ¿Cómo piensan fomentar precisamente el Gobierno esté ámbito de voluntariado en la Administración?

También algunos datos, el Observatorio del Voluntario del Corporativo en abril de 2015, publicó que el 67% de las empresas realizan voluntariado y que el 33% restante estaría interesado en llevarlo a cabo en los próximos dos años.

Y también, pues bueno, felicitarnos que en noviembre se celebre el Congreso Estatal del Voluntariado en Huesca. Pero sí, déjeme que como miembro del Partido Popular fuera -aunque es un tema que yo creo, voluntariado- estamos todos de acuerdo, pero que fuera a propuesta del anterior consejero de Sanidad, señor Ricardo Oliván, en marzo del 2015. Y bueno, pues que nos sentimos orgullosos que, precisamente, ese congreso estatal se celebre en la ciudad de Huesca.

Y terminar mi intervención, bueno, pues recordando que mañana, precisamente, se celebra el Día del Cooperante.

Muchas gracias por su presencia y espero que nos responda a las preguntas. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señor Peris. Continúa el director general con un tiempo de diez minutos para contestar a las cuestiones planteadas. Señor Miranda cuando quiera.

El señor director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias por todas sus intervenciones.

Efectivamente, los de Huesca tiran para casa, se lo garantizo. Estamos organizando el congreso con la Plataforma de Voluntariado de Aragón que tiene su sede, fundamentalmente, en Huesca y un Comité Organizador en el que esta, obviamente, el ministerio que financia sustancialmente, como lo ha venido haciendo en años anteriores este congreso.

Les digo que son setenta y cinco mil euros, lo que el ministerio se ha comprometido a poner, que se incrementa con un acuerdo que hemos firmado con una entidad bancaria. De todos las que invitamos a participar hubo una que asumió el coste de la Secretaría Técnica, que es la Caixa con treinta mil euros. Y, que esperamos que con ese presupuesto, efectivamente, el congreso pues sea un éxito de la asistencia y que suponga un impulso para el voluntariado especialmente en nuestra tierra ¿no?

Bien, lo decidió un órgano en el que está el ministerio, las comunidades autónomas y la Plataforma Estatal de Voluntariado, efectivamente. Por ir contestando un poco a...

Sin duda, el objetivo fundamental es el anteproyecto de ley. El anteproyecto de ley está ya -como digo- sometido a un proceso de participación. Los proceso de participación, tal como marca la 8/2015 implican tres momentos.

El primero -ya lo hemos hecho- fue el 18 de julio, el 18 de julio pasado. Es una fecha tan... pasan cosas buenas, ¿verdad? Por ejemplo, nosotros presentamos este anteproyecto de ley. Entonces, está ya, desde ese momento se abre en Aragón Participa una ventana donde está todo lo que afecta al anteproyecto de ley. Está el anteproyecto y está el video de presentación de la sesión de presentación, si ustedes tienen un ratillo y lo quieren ver.

Aspiramos a que, bueno, ese es el primer momento. El segundo momento son los grupos de debate. Nuestro modelo de participación, el modelo del Gobierno de Aragón, de Aragón -no incluyó a anteriores gobiernos-, también, es un modelo fundamentalmente presencial que no cierra las ventanas *online* a las nuevas tecnologías pero es, fundamentalmente, presencial.

Por tanto, son los grupos de trabajo en que -como digo- el primero es el ocho en Huesca y que el veintidós será el último, que se hacen por la mañana y por la tarde para facilitar la asistencia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y esos grupos son abiertos. Hay un amplísimo mapa de actores, pero que cualquier persona que se quiera añadir no tiene más que inscribirse ¿Eh?

Les quiero decir, además, que este sector está muy coordinado. Fundamentalmente, hay dos entidades -los ha citado antes la señora Zamora- que son la Plataforma Aragonesa de Voluntariado y la Coordinadora Aragonesa, la segunda tiene diez años más de antigüedad, fundamentalmente, pero en realidad son las mismas entidades en Zaragoza o en Teruel o en Huesca ¿no?

Estamos hablando de entidades con mucha experiencia de voluntariado durante muchos años, durante muchos años. Creo que ahora la coordinadora va a celebrar su veinticinco aniversario y, como digo, las principales entidades están ahí.

Es verdad, que es un voluntariado que hasta ahora se denominaba más social, mientras que -como también algunos de sus señorías han dicho- pues ahora el voluntariado, la propia ley estatal, la 45/2015 habla de un voluntariado socio sanitario. Les puedo decir que, por ejemplo, en el hospital infantil hay momentos en los que hay más voluntarios que profesionales.

Hay voluntarios socio-sanitario, hay un voluntario educativo, cultural, social, ocio y tiempo libre, el comunitario, cooperación al desarrollo, protección civil, ambiental o deportivos. Esos son los ámbitos que marca la ley estatal y que nuestro anteproyecto recogerá.

Por tanto, les invito a que a través de Aragón Participa y de este proceso de participación se bajen el anteproyecto de ley y empiecen a trabajarlo.

Nosotros aspiramos -lo han dicho también alguna de sus señorías- aspiramos a que el proyecto de ley que apruebe el Gobierno de Aragón y que remita a las Cortes, sea un proyecto de ley que satisfaga las entidades del sector.

El éxito de esta ley será, si realmente refleja las necesidades y las inquietudes de estos colectivos.

Por lo tanto, allí está anteproyecto. Y -ya les digo- van a participar las personas con más, con más experiencia en las entidades que organizan el voluntariado de Aragón desde hace muchos años. ¿Aspiraría? Yo sé que los grupos parlamentario tienen que hacer su trabajo, pero yo a lo que aspiro es a mandarles un buen proyecto de ley, un buen proyecto de ley, que tenga la legitimidad de los sectores que son protagonistas.

O sea, pretendemos darles el mínimo trabajo posible. Que modifiquen ese proyecto de ley, que sea para mejorarlo, obviamente, pero lo menos posible.

Efectivamente, se hizo un diagnóstico que también está colgado en la red. Me ha extrañado que me lo pidieran, porque hay el diagnóstico de las entidades del voluntariado de Aragón y un resumen ejecutivo que también está a su disposición en el mismo portal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me preguntaba la diputada de Ciudadanos y en una mayor parte de lo que me ha dicho estoy completamente de acuerdo. Mire, el portal de Aragón Participa es un referente a nivel nacional, ni País Vasco, ni Cataluña, ni Valencia, ni Andalucía.

Aragón Participa, es un referente a nivel nacional -y se lo he dicho ya en alguna ocasión, y creo que debemos sentirnos contentos-. Sí, que los técnicos, no hay técnicos de participación de Valencia o de... y no es un mérito exclusivamente de este Gobierno sino también de los anteriores. Que hay técnicos que tienen como referencia Aragón Participa, y yo creo que podemos sentirnos orgullosos de eso, simplemente.

He dicho que el modelo aragonés no es, simplemente, como en otros sitios abrir una ventana donde la gente va dejando sus aportaciones, sino que es fundamentalmente el resultado de la interacción cara a cara mucho más rico de gente, además, que tiene no en este, pero sí en otros procesos de participación, intereses adversos o contrarios. Es mucho más rico que simplemente dejar ahí -bueno- una aportación como se hizo aquí.

Efectivamente, hay treinta y seis aportaciones, muy bien visto. Pero quiero decir también que hay algunas que son de personal. Por ejemplo, una que dice “es que yo cuido a mí padre, pues se me reconozca como voluntario”. Oiga, pues le contestamos, pues no, eso no es voluntariado, eso es su obligación moral y legal.

Pero alguna de estas aportaciones que habrán visto que están muy bien hechas, responden a entidades. Y, entonces claro, el peso específico de una entidad es mucho más importante.

Voy muy deprisa porque veo que se me agota el tiempo. Muchas de las cosas que han dicho en el anteproyecto de ley están, y supongo que le gustará y, en todo caso, lo mejoramos. Esos son temas a debate. Alguno del tema de las edades y tal, pues nosotros en un anteproyecto es una propuesta que queremos mejorar.

De las propuestas que nos vengan de los grupos de trabajo, pues estamos obligados al tercer momento de proceso participativo, que es la sesión de retorno. Nosotros diremos que es lo que asumimos de todas las propuestas -que sospecho- que van a ser muchas.

Y, las que no asumimos, según la ley daremos cuenta de por qué no, pueden ser porque no sean de competencia de otros niveles de la Administración o por la razón que sea, pero en el proceso de participación a todos los actores que hayan participado estamos obligados a darles cuenta.

¿Por qué lo traemos tarde? Pues, ¿ustedes saben lo que es el gráfico de Gantt? Un cronograma ¿verdad? O sea, uno planifica y, luego, de acuerdo con los medios disponibles pues va haciendo lo que puede.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Conseguimos llevar a primeros de julio el anteproyecto de ley. En el Servicio de Participación Ciudadana, es cierto que nos ha venido un técnico muy competente, pero el actual jefe de servicio de universidades era uno de los técnicos que ya tenía y se marchó a universidades porque lo nombraron jefe de servicio y se me quedó la plantilla a mitad.

Entonces, en función de los recursos que uno tiene, pues el gráfico de Gantt lo que facilita es, adecuar lo que uno ha planificado con los retrasos ¿verdad?, que va acumulando para, bueno. Esperemos que después de que una vez agotado la segunda fase del proceso de participación, haremos “la digestión” –entre comillas- lo más rápido posible de la sesión de retorno y podamos mandar al Gobierno para que lo remita a las Cortes lo antes posible el anteproyecto de ley.

Y, le rogaría que también el trámite parlamentario sea lo más rápido posible para que, bueno -a mí me da miedo decirlo- pero a lo mejor pues que el primer trimestre del año que viene o en todo caso antes del verano, tuviéramos la ley aprobada. Pero eso es un reto para nosotros, pero también para ustedes.

No sé si habría algún tema.

Si no he contestado algo, pues pido disculpas. Pero –insisto- en que Aragón Participa tienen toda la documentación a su disposición que ustedes han estado nombrando en esta sesión. Y en cualquier caso, siempre a su disposición.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señor Miranda.

Pues continuamos con el punto 3 del orden del día, que también es la comparecencia del director general de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior a propuesta de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior en materia de transparencia.

Empieza en primer lugar el señor director general, don Miguel Miranda, con un tiempo de exposición de diez minutos. Cuando quiera.

El señor director general de Participación Ciudadano, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Muchas gracias señora presidenta.

Efectivamente, tenía hoy también mucho interés en comparecer para explicar a sus señorías las actuaciones realizadas desde la dirección general en esta materia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les voy a hablar -como en el esquema que hemos remitido previamente- de la creación del servicio de transparencia, de las unidades de transparencia, de la creación del espacio transparencia en el Portal del Empleado del Gobierno de Aragón.

Les voy a hablar de la formación, de la creación del Consejo de Transparencia, de la gestión, mejora y actualización de los contenidos del Portal de Transparencia, incluida la transparencia política del derecho de acceso a la información y del desarrollo de la herramienta web para las entidades locales.

Yo no dejo de sorprenderme de que temas tan complejos, los tengamos que abordar en diez minutos, pero bueno, haré lo que pueda como siempre.

La primera medida que adoptamos para hacer real y efectivo el derecho de los ciudadanos a la transparencia fue, la creación de una estructura administrativa específica, que diseñe e impulse una estrategia que nos permita construir progresivamente un auténtico modelo de gobierno abierto que es el paradigma en el que nos movemos, en transparencia, participación y rendición de cuentas, son sus tres grandes apartados.

En este sentido, el Decreto 316/2015 de 15 de diciembre, el Gobierno de Aragón, es el decreto de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece en su artículo 10, las funciones del servicio de transparencia, que en síntesis son las de tramitación, informe, propuesta, coordinación y supervisión de la materia de transparencia.

Se trata de un servicio nuevo. Por lo que, hasta la creación de su estructura específica y dotación de puestos de trabajo, sus funciones se habían asumido gracias a la generosidad de los funcionarios, del servicio de participación en el ciudadano, empezando por su jefe de servicio y los apoyos de la Secretaría General Técnica del departamento. Habíamos conseguido ir haciendo cosas en ausencia del servicio que, efectivamente, luego se creó.

La puesta en marcha efectiva de este servicio requería de la modificación de la relación de los puestos de trabajo del departamento, así como la posterior provisión de los puestos de trabajo.

La publicación de esta modificación, de la RPT, en el *Boletín Oficial de Aragón*, se produjo el 23 de febrero de este año. El servicio se ha dotado, inicialmente, con una Jefatura de Servicio - me acompaña el su titular, esta mañana- un puesto de informático y otro de documentalista.

Igualmente el servicio seguirá contando con el apoyo técnico del personal de la Secretaría General y del resto de la Dirección General, como no puede ser de otra manera.

Hay que tener en cuenta que la labor principal de suministro y de información para el Portal de Transparencia, compete a las distintas unidades de transparencia. Por lo que, se considera que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta dotación inicial de tres plazas es suficiente para atender las necesidades de gestión del portal, atención del registro de solicitudes de derecho de acceso y el apoyo al Consejo de Transparencia.

En segundo lugar, respecto a la creación de las unidades de transparencia, efectivamente, la Ley 8/2015 establece que en cada departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma, se creará una unidad de transparencia bajo la dependencia orgánica de la Secretaría General Técnica. Y por ello, porque el reto de la transparencia requiere una implicación importante por parte de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, todas las unidades de transparencia están creadas y en funcionamiento.

Además, se ha difundido en el espacio de transparencia del Portal del Empleado del Gobierno de Aragón, la composición y datos de contacto de las unidades de transparencia e información, que también se ha trasladado a las unidades orgánicas dependientes de cada departamento.

Las comunicaciones hoy de transparencia, con las unidades de transparencia, se realizan tanto a través de peticiones directas de información, como a través de la elaboración de instrucciones técnicas para la gestión de información. Hasta este momento se han aprobado varias instrucciones técnicas.

En concreto: la uno, unidad de transparencia, dos, participación ciudadana, tres, información de relevancia jurídica, cuatro, información sobre planificación, nueve sobre subvenciones y diez sobre derecho de acceso. El resto de instrucciones técnicas se encuentran en distintas fases del proceso de elaboración. Se elaboran por parte del servicio, pero se debaten con las distintas unidades de los diferentes departamentos.

Se ha creado, creación del espacio transparencia en el Portal del Empleado. La transparencia hacia fuera sólo puede conseguirse a través de una adecuada gestión de la transparencia interna. En este sentido, resulta fundamental el conocimiento por parte de los empleados públicos de las normas y unidades de transparencia.

A tal efecto, se ha producido la publicación en el Portal del Empleado del Gobierno de Aragón de un espacio transparencia al que acceden cincuenta y dos mil empleados públicos con información relevante para esto, sobre normativa, criterios e informes, relación de unidad de transparencia y datos de contacto, instrucciones técnicas, contacto para el envío de propuestas de mejora del portal.

A continuación, tengo que hacer una referencia al tema de la formación. La formación en este ámbito alcanza ya, en este momento, a más de mil cuatrocientos empleados públicos, y cerca de trescientas personas más a las que de alguna forma afectan las previsiones de la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Instituciones Públicas que van del Ayuntamiento de Huesca a la Diputación Provincial de Huesca, a la de Teruel, a la de Zaragoza, la Federación a través del IAP, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Méndez Pelayo. Total mil cuatrocientos sesenta y cinco personas. Además, se han hecho tres actividades de formación con las que no les quiero entretener.

Se ha creado el Consejo de Transparencia de Aragón. Mediante el Decreto 32/2016 de 22 de marzo del Gobierno de Aragón, se aprobó el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el 1 de abril de 2016. Su disposición adicional primera señala que en un plazo de dos meses desde su entrada en vigor, por lo tanto, el 2 de junio, para el nombramiento de sus miembros y la celebración de su sesión constitutiva.

Verificados todos los trámites previos, es decir, las designaciones y los nombramientos de que nos tenía que nombrar de acuerdo con la ley. La sesión consecutiva se celebró el pasado 31 de mayo.

En esta sesión, además, se eligió al presidente, a la vicepresidenta del órgano, se determinaron la línea de actuación y, en fin, otras cuestiones sobre espacios y contenidos en el Portal de Transparencia. Desde el 7 de junio, el Consejo cuenta con su propio espacio web dentro del portal con toda la información relevante para garantizar su conocimiento por la ciudadanía. Les anuncio, además, que el próximo 12 de septiembre se celebrará la segunda reunión del Consejo, incluyéndose en el orden del día la resolución de las primeras reclamaciones planteadas.

Les rogaría que no me dijeran que han pasado más de tres meses, porque por razones obvias, quien convoca es el presidente, pero no vamos a convocar a mitad de agosto. El primer día que presidente y vicepresidenta tenían libres es el 12 de septiembre y es el día que el señor presidente del Consejo ha convocado.

Convoca el presidente del Consejo. Yo que quiere que le diga, me adelanto porque sabía que me iba a decir “doce días de retraso”, oiga pues sí, si alguna de sus señorías lo estima oportuno, me comprometo a que, presionaré al presidente del Consejo para que el año que viene convoque al Consejo el 15, el 18, el 20 de agosto -si lo consideran ustedes oportuno- y así cumpliremos los tres meses de plazo.

Les aseguro que lo que dice la ley es que tendrá reunión que serán cuatro reuniones al año y que lo cumpliremos. Ya reconozco que en este caso, por el mes de agosto con doce días de retraso.

Se ha mejorado y actualizado los contenidos del portal de transparencia. Y, aquí no me voy a resistir -aunque me queda muy poco tiempo- a decir que se ha realizado las siguientes actualizaciones destacables en el dicho portal: elaboración y publicación del plan de Gobierno de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nueva legislatura con seis ejes principales y ciento treinta y siete objetivos estratégicos, publicación de planes promocionales y plurianuales de la administración de la comunidad autónoma, el plano anual de inspección de servicios, las funciones y decreto de estructura de la legislatura, la creación, coordinación de las unidades de transparencia y publicación en el portal.

Respecto a los empleados públicos, se han añadido y esto me gustaría resaltarlo, la retribución en el sector docente y sanitario, la actualización de relación de personal eventual y retribuciones, y la resolución de autorización o reconocimiento de compatibilidades de los empleados públicos.

El *Boletín Estadístico del Personal de la Comunidad Autónoma de Aragón*, los enlaces con la federación deportiva, normas en trámites de elaboración, instrucciones, directrices y circulares, histórico en normas en trámite, incluido apartado con información de transparencia de otras entidades, instituciones y organismo de Aragón, enlace al presupuesto 2015-2016, créditos extraordinarios y suplemento de créditos anuales, información sobre la situación económico-financiera de la comunidad a 31 de agosto 2015, no (...) tributos, actualización de contratos y subvenciones, subvenciones, mejorado el formulario de búsqueda a petición de una sugerencia ciudadana, corregida la visualización del mapa, el apartado del inventario de inmuebles.

Bueno, y así hasta cuarenta y ocho. Cuarenta y ocho mejoras que no me da tiempo a relatar. Se ha avanzado, estamos trabajando ya en ello. En el ámbito de la transparencia política, a estos efectos, se ha elaborado una ficha, ciento catorce en total, para cada uno de los miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables.

Respeto al derecho a la información -y voy muy deprisa y lo siento- se ha actualizado y corregido la funcionalidad de los formularios de peticiones tanto en PDF como online. Se realizan mensualmente la publicación de estadística de los expedientes de derecho de acceso con los datos más relevantes. En el año 2014 hubo una, en el 2015 cincuenta y cinco, en 2016 hasta 5 de septiembre...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando señor Miranda.

Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): noventa y nueve. Datos destacables: el 77% de estas solicitudes se presentaron a través del portal de transparencia, es decir, que ya no se hace por escrito y hay en total de ciento diecisiete solicitudes resueltas, casi el ochenta por ciento en plazo, algunas incluso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el día. De las solicitudes resueltas, se ha tardado una media de 20,8 días sin resolver, estamos por debajo, por tanto, del mes que marca la ley.

Bueno, les quiero comentar -por último- que en la primera comparecencia -creo recordar- que les dije teníamos un portal que era un poco, al servicio de curiosos; que las palabras clave eran asesores y tal... Bueno, pues si ustedes ven la información que vamos mensualmente publicando, verán que tenemos un portal mucho más útil.

Que las palabras clave que se meten, ya no son esas y que las páginas consultadas no son esas. Son otras que consideramos que responden mucho mejor, a las necesidades de los aragoneses. Y como ésta es una información publicada, no la comenté. Pueden visitar ustedes el portal y comprobarlo. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Miranda.

Continúa el Grupo Mixto, señora Luquin, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Bienvenido otra vez, señor director general y gracias por la explicación. Podríamos haber pasado de la gran sequía, a la gran remojada y usted tenía ganas ya, porque si algo le habíamos achacado, es que la puesta en funcionamiento de una Ley de transparencia, que estaba aprobada en la pasada legislatura y va lenta. Y hoy usted se ha podido pegar el gusto -permítame la expresión- le ha faltado tiempo, para poder contar lo que estaban desarrollando.

Yo me alegro porque es una ley. Una ley que aprobamos por unanimidad, las fuerzas políticas que estábamos en la pasada legislatura. Creíamos que era una buena ley pero como todo, una ley si al final no la desarrollamos... Pues por lo tanto, se queda luego en declaraciones de buenas intenciones.

Y en este momento, lo que le animo es que continúe con este ritmo y al final la Ley de transparencia, se pueda desarrollar en toda su plenitud y al final consigamos ese objetivo, el de modelo de Gobierno abierto.

Que yo creo que suena rimbombante como concepto, pero que desde luego pueda tenerse, articularse, las herramientas y los mecanismos para que la ciudadanía tenga la percepción, que tiene acceso un Gobierno transparente.

Y yo creo que es esto lo más importante. Esa sensación muchas veces de no poder encontrar información que había o que, desde luego, los gobiernos tenían cierta... Voy a decir... Bueno,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intentar que fuera suficientemente embrollada la información, para que no se pudiera poder tener un acceso claro a la misma.

Y yo creo que ese es uno de los retos fundamentales e importantes.. Y yo creo que usted ha puesto encima la mesa, algo que también es fundamental: que para que haya transparencia exterior, tiene que haber transparencia interna. Fundamental, porque es muy complicado trasladar afuera algo que no se conoce desde lo interno. Y yo creo que es el esfuerzo que hay que hacer.

A puesto en funcionamiento el servicio, sabemos que es un nuevo servicio. Por lo tanto, efectivamente, la puesta en está en marcha de cualquier servicio, sabemos que necesita sus tiempos, necesita sus ajustes y necesita su funcionamiento.

En estos momentos hay tres personas en el departamento, aprovecho para darle a la enhorabuena a la jefa del servicio -por decirlo de alguna manera. En un principio dicen ustedes que es suficiente con la información documentalista y una jefa. No lo sé, en el momento en que esté en funcionamiento todas las unidades, etcétera, cuando se vaya volcar, si realmente se va a seguir manteniendo con este nivel de personal o se va considerar ampliarlo. Porque yo creo que, una vez que esté funcionando ya a pleno rendimiento -por decirlo de alguna manera- es probable que se vaya a poder.

Y yo creo que la agilidad también a la hora de tener una información y de colgarla, vaya a ser fundamental e importante.

Y por lo tanto, animarle para poder trabajar en esa línea, en el tema de la formación. Yo creo que también es fundamental porque viene en esa línea que yo voy a poner hoy encima de la mesa que para que exista esa transparencia externa, la transparencia interna tiene que ser absoluta. Y sobre todo que sea fácil el acceso y fácil el poder conseguir y el entender la información que se da.

Porque es verdad que ustedes han hecho... Porque se necesitaba en ese portal de transparencia, hacer una seria de modificaciones. Han puesto ustedes, cuarenta y ocho encima de la mesa, pero sabe que no cumple ningún objetivo. La falta información como el exceso de la misma, si no somos capaces de poderla explicar y acceder, de una forma -como digo- clara y fácil para el personal.

Usted ha puesto encima de la mesa, el 77% las solicitudes del portal de transparencia y nos ha dicho que eran, se hacía -perdón- a través del portal de transparencia, en la media de contestación estaba por debajo de la media, que está recogida en la propia ley.

Yo creo que eso está bien, pero hablamos de ciento setenta y siete solicitudes resueltas. No sé si ustedes tenían algún tipo de porcentaje o perspectiva, para entender si ese porcentaje creen que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es un número considerable o importante; o si se necesita potenciar o hacer más publicidad, de lo que es el portal de transparencia, para que la gente tenga más acceso.

Yo creo que los que nos movemos en determinados ámbitos, sabemos que existe, sabemos que es un portal que se está mejorando y que funciona relativamente bien. Pero yo creo que le falta, precisamente, esa publicidad suficiente para saber la ciudadanía, que pueda acceder al mismo y de la forma que lo puede hacer.

No sé si las ciento setenta y siete que ustedes han resuelto, consideran que realmente se ajusta las perspectivas o se ajusta, desde luego, a lo que ustedes consideraban que iba a ser el número de solicitudes.

Me alegro mucho que la palabra ya que, no se teclea en el portal transparencia no sea la de asesores. Una vez que ya se sabe lo que se gana se deja ganar, deja de ser noticia, y es importante que ejerza esa función de transparencia, de conocimiento y por lo tanto, la ciudadanía estemos informados de aquellas cosas que realmente nos competen. La de los altos cargos y los salarios también era, pero creo que es importante que podamos trabajar en otras direcciones para que la transferencia y que para poder acceder, al modelo de Gobierno abierto sea una realidad.

Y, por último, con el tema al Consejo de Transparencia de Aragón no se preocupen. Yo no le voy a decir que por doce días, realmente, no se haya cumplido el trimestre. Pero sí que hay un compromiso que esas cuatro reuniones, que se tienen que convocar anualmente, se vayan hacer y que se acerque al trimestre.

Yo no creo que nadie se va a poner muy especialmente tiquismiquis por doce días o nueve días o diez días. Espero que no sea así y lo que sí que hago yo un llamamiento -y es un punto egoísta por mi parte porque formo parte, soy miembro de ese Consejo de Transparencia de Aragón- me consta que están haciendo esfuerzos, en los momentos de convocar y en los horarios de convocar. Porque a veces nos resulta un poco complicado, el poder compatibilizar determinado tipo de cuestiones -ya digo que es un punto egoísta por mi parte- en el que a veces nos resulta un poco complicado, poder compatibilizar lo que es un determinado tipo de comisiones y de trabajo aquí, con poder participar en esto.

Y por lo tanto, agradecerle la información y como digo, me alegra que usted pueda venir ya a decir que la Ley de transparencia -por fin- este Gobierno la va a poner en marcha. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.

Continúa la señora Pescador, por un tiempo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias de nuevo, señor Miranda por sus explicaciones. Desde Ciudadanos hemos procedido a realizar un análisis de las actuaciones que usted y su equipo han impulsado el último año, en pos de un acercamiento progresivo de los aragoneses a las instituciones. Eliminando opacidades y barreras, para lograr eliminar cualquier atisbo de duda, respecto a su buen hacer de nuestras instituciones.

Hemos de decir que el análisis resulta positivo, aunque insuficiente. Si bien vemos que se han mejorado ciertas áreas -que analizaremos posteriormente- nos ha dejado cierta preocupación, al comprobar que las acciones... No se han cumplido ciertos objetivos básicos o que hay algunas cuestiones que están un poco inacabadas.

Tras observar los avances desde su última comparecencia, consideramos de poca utilidad los informes y recomendaciones realizadas a los entes locales. Porque al margen de que sean recomendaciones no perceptivas, se ha avanzado muy poco. Estamos de acuerdo, en que el método y los contenidos son aceptables, pese a ser algo mejorables. Nos preocupa que estos informes, en muchos casos, queden en papel mojado.

Nos preocupa la escasa actividad del Consejo de Transparencia y nos preguntamos si algún proyecto, referente a la promoción de los citados informes se está utilizando por este órgano o si va a ser un órgano más, sin margen de maniobra para actuar.

Si bien puede justificarse, la existencia de este órgano, desde nuestro punto de vista, no debe de quedar como un mero órgano decorativo. Pero estamos seguros que será, estricto en su gestión y que además que sea útil y eficiente. Respecto a la formación en el ámbito público y privado, nuestra valoración es también positiva, con las actividades realizadas. Pero consideramos que deben de ser algo más constantes.

Hay que mejorar su publicidad, buscar fundaciones que puedan colaborar con la administración en pos de un mayor público. Fomentar encuentros digitales y aumentar la formación del personal público que ya nos ha comentado que estaba en ello. Somos conscientes de la carga de trabajo que suponen estas acciones, pero estamos seguros de que podrá gestionar todos estos movimientos, con una gestión y estrategia adecuada.

Hemos examinado los procesos de participación ciudadana, hemos llegado a la conclusión de que habría que dar una mayor publicidad de los objetivos conseguidos. Por una doble razón, evitar que los procesos de participación ,caigan en un saco roto para la ciudadanía y dar cuenta de la gestión y funcionamiento de dichos procesos, para todos los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a las guías prácticas de sensibilización de transparencia y participación pública, estamos expectantes. Ya que hemos constatado una falta de planificación y orden de publicación, en dichos textos. Consideramos que sería interesante su publicación y mayor claridad, en sitios web accesibles.

La transparencia como usted bien sabe, no sólo se basa en la necesidad de mostrar una buena gestión, sino también es dar necesaria confianza al ciudadano. Para que las administraciones y los órganos, tengan su razón de ser en el Estado de derecho.

Desde Ciudadanos confiamos en su equipo y por supuesto, le animamos a seguir mejorando la gestión y especialmente, en la comunicación de los resultados. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Pescador.

Continúa con el turno de palabra la señora Allué. Cuando quiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Gracias de nuevo al director general, por su participación en esta comisión. Ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, que para nosotros la transparencia es algo que, debería ser una exigencia irrenunciable para la práctica de los que nos dedicamos a la cosa pública y que por lo tanto, quienes representamos a una institución, no solo tenemos que actuar con ética y con honestidad, sino también con transparencia.

Y lo digo porque, en este sentido la Administración pública -y en este caso, el Gobierno de Aragón- debería ser, bueno pues, un ejemplo de lo que es ser eficaz en materia de transparencia. Y además yo creo que es imprescindible, para hacer que la ciudadanía recupere la credibilidad, hacía la clase política.

Porque sí que hablábamos de que hay una ley. Hay una muy buena ley, una ley consensuada, una ley que se impulsó desde del anterior gobierno y que después, en las Cortes fue mejorada y se consiguió la unanimidad, de todos los grupos parlamentarios para llevarla a la práctica.

Es verdad que se aprobó ya a finales de la legislatura y por lo tanto, ha tenido que ser el Gobierno actual, quien lo ponga en práctica. Ha pasado ya más de un mes y por lo tanto, claro, si usted no viene aquí a contarnos que ha hecho después de un año de Gobierno, pues hombre, nos hubiera preocupado que no trajera nada a explicación.

Y por lo tanto, bueno pues yo le reconozco el trabajo que ha desarrollado durante este año. No nos parece suficiente, también se lo tengo que decir. Nos hubiera gustado... Seguramente usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no es responsabilidad suya, sino del presupuesto que a usted le corresponde y de también, las cuestiones políticas que imperan dentro del Gobierno y que trasciende a su propia dirección general.

Pero a nosotros... Al igual que le digo que nos parece bien que haya una ley, una buena ley y que se aplique porque se debe aplicar, para eso están las leyes. Creemos que la percepción que el ciudadano tiene, debido a la situación política -no se lo achaco a usted, desde luego- ha puesto en entredicho, la fortaleza y la utilidad y la solvencia de las instituciones. Y en este caso, el que no seamos lo suficientemente transparentes. Implica que la ciudadanía, se incremente esa falta de credibilidad hacía los políticos.

Y por lo tanto, eso hace que mine la confianza que se tiene del ciudadano hacia las instituciones. Y por eso tenemos la obligación, de fortalecer la obligación que usted tiene de fortalecer y este Gobierno -al propio Gobierno de Aragón. Garantizando la transparencia en absolutamente todas las actuaciones y en lo que respecta, también a la financiación y a los presupuestos de este Gobierno y de todas sus actuaciones -como digo.

Nuevos tiempos, nuevas políticas, en las formas y en el fondo. Y por lo tanto, debemos expresar y este Gobierno debe expresar, los cambios que ha habido en esas formas, en esas nuevas formas de aplicarlas.

Y por lo tanto, en ese contacto más directo con la ciudadanía, la ciudadanía lo que exige de esta Administración es que haya mucha mayor información, que haya una mayor comunicación, que se pongan en marcha instrumentos para que se facilite esa comunicación y esa mejora de la comunicación, entre la ciudadanía y la institución. Y por lo tanto, la Administración no debe ser ajena a estos cambios y a éstas nuevas exigencias de transparencia.

Y por lo tanto, yo creo que en ese sentido, este Gobierno le ha faltado, ponerse por delante de los acontecimientos en algunos temas que ha sido la oposición, quienes les hemos tenido que exigir que se hiciera. Ya digo que no es responsabilidad de su dirección general, como es el caso de la publicación del patrimonio y del registro de la actividad de los consejeros y consejeras, y altos cargos de este Gobierno; que han tardado un año en hacerse público, después de que el resto de diputados y diputadas de estas Cortes, ya lo habíamos hecho, aun sin exigirlo el nuevo reglamento que todavía no está aprobado.

Y tampoco entiendo, que haya que esperar a ciertas cosas, para que se apruebe la ley de integridad y ética pública. Porque creemos que no hay que esperar. Y además esa ley, en fin, por la cantidad de alegaciones que ha habido y de enmiendas a la misma, creo que va ser una ponencia larga y extensa en el tiempo; y ya veremos qué se deriva y qué sale, de esa ley de integridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que, precisamente por eso este Gobierno debería adelantarse, como digo a los acontecimientos...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, vaya terminando.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y como digo, este Gobierno no ha sido transparente, ni en la información con respecto al patrimonio y al registro de actividad, ni con respecto a los contratos, ni con respecto a la información que se facilita los grupos de la oposición... Ya digo que igual no es responsabilidad de su dirección general, que usted que aplicar otras series de cuestiones.

Pero cuando se habla de transparencia, también se entiende por parte la ciudadanía y por parte de la oposición, lo que significa la transparencia y siento decirle que, a nuestro entender, este Gobierno, suspende en transparencia e incumple no sólo con lo que dice la ley, sino también con lo que presume y luego no cumple, quienes ostentan la responsabilidad...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, termine.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...del Gobierno de Aragón. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué.

Señora Bella, tiene un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora diputada BELLA RANDO: Buenos días, señor Miranda. Agradecer su presencia en esta comisión.

Estuvo aquí hace un año aproximadamente, para informarnos de cuales iban a ser las líneas generales de su departamento, de su dirección general. Y está bien que venga ahora, para explicarnos lo que está haciendo.

Bienvenida también, a la nueva jefa de servicio de este departamento, con la nueva estructura administrativa que se ha conformado. Felicitarle también por el portal del empleado, una cuestión muy fundamental y básica para todo el personal -que es muchísimo- que trabaja en la Administración del Gobierno de Aragón.

Como ya dijimos entonces, para Podemos es muy importante la transparencia, porque creemos que no sólo genera... Porque genera confianza en el sistema democrático no sólo esto, sino

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que además evita precisamente, la corrupción. Y por eso creemos en los gobiernos abiertos, porque evitan la corrupción.

Nuestro objetivo también es, que sea muchísimo más accesible la transparencia a toda la ciudadanía y que la propia ciudadanía pueda colaborar en la mejora, la creación de los servicios públicos de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Estas propuestas que usted presentó aquí hace un año, no sirvieron. Usted dijo que se iba a crear no sólo la estructura administrativa, sino el Consejo de transparencia. Vamos a plantearle algunas cuestiones sobre ello. Efectivamente, la ley 8/2015 de Transparencia, fija cómo importante la creación de este Consejo y como en muchas de estas leyes tiene el punto débil en el sentido que los mecanismos establecidos para el cumplimiento, no establecen regímenes sancionadores. Y por tanto, para las empresas públicas y todas las potestades administrativas o las subvenciones públicas que se reciban.

En ese sentido hay una debilidad ahí, a la hora de hacer cumplir, pero sí que fija de manera muy importante el Consejo de transparencia y su capacidad de obligar a la propia administración pública a su cumplimiento. Creemos que es necesaria una mejora en este sentido, en la regulación de las sanciones y las recriminaciones, por incumplimiento.

En el portal de transparencia vemos -usted lo ha anunciado aquí- pero en el portal de transparencia vimos que ese había constituido el Consejo de transparencia, quienes lo formaban y, sin embargo, no había constancia de que se hubiera reunido. Usted ya ha informado que habido una primera reunión y habrá una segunda reunión, esperamos que si ésta se demora un poco y se pasan un poquito el plazo de los tres meses, sirva para que se agilicen otros procesos.

Entendemos que todavía quedan unos meses para terminar el año y que el informe anual que esté Consejo debe realizar, todavía no está o se está elaborando. Y por ello, pediríamos también agilidad en la explicación de todo ello y cumplir con la misión para la cual ha sido creado.

En Podemos, apostamos y defendemos lo que llamamos -y usted lo sabe bien- la transparencia efectiva, como un valor contra la opacidad y la corrupción. Y este tema nos parece serio, cuando hoy en día vivimos momentos políticos en donde la calidad democrática brilla por su ausencia y la corrupción sigue, en cierta medida, campando a sus anchas.

Ya sabemos además que la corrupción, no solamente es la apropiación indebida de fondos públicos, aunque hay políticos que parece que no se ponen de acuerdo en lo que es la corrupción. Pero también la corrupción es la gestión no eficiente, por parte de la Administración, puesto que ello supone una estafa para la ciudadanía, el hecho de que los procedimientos no sean transparentes y no se actúe, de manera competente al servicio del bien común.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, los procedimientos de gestión en el régimen de contratación pública son muy importantes que se visualicen y se acceda a ellos de una manera fácil. Y, también, la provisión y promoción de todos los puestos de trabajo, las compatibilidades, la adopción de los Open Data, el Software libre, la inclusión de la economía social del conocimiento y la innovación.

Echando un vistazo -y voy finalizando- al portal, entendemos que fallan algunas cuestiones en cuanto a la accesibilidad para una ciudadanía común en este territorio nuestro, en donde hay una mayoría rural y en donde hay una población envejecida, y resulta difícil acceder a las herramientas informáticas. Y por ello, sí que es verdad -que usted lo sabe- que a veces la gente se puede pegar horas frente a una pantalla...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Bella vaya terminando.

La señora diputada BELLA RANDO: Vale termino.

... horas frente a una pantalla de ordenador.

Haciendo una visualización rápida, nos ha costado un poquito llegar a encontrar algún que otro contrato, o nos ha costado un poco llegar a saber cuál es el sueldo del señor presidente de la comunidad autónoma sin dar muchos pantallazos y volver a empezar desde el principio, sería deseable facilitarlos.

Por lo que respecta a las solicitudes resueltas, felicitarle en lo que he ha dicho y esperamos que se agilicen estos procedimientos. Porque, en cualquier caso, ciento setenta y siete solicitudes, quizás es demasiado poco frente a este maremágnum del Gobierno.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Bella termine.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Zamora. Cuando quiera.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señora presidenta.

Muchas gracias señor Miranda otra vez, por su detallada exposición sobre uno de los ejes de acción prioritarios del Departamento de Ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya hemos hablado en otras ocasiones -y usted hoy nos lo ha recordado- que cuando asumió la responsabilidad de la dirección general se encontró con una magnífica ley, la Ley 8/2015 que había que poner en marcha con unos plazos avanzados, -creo que acaba de entrar en vigor- y sin presupuesto ni una estructura administrativa con la que dar respuesta. Pese a que hoy, una vez más, la señora Oros -incluso después de haber escuchado su intervención y las felicitaciones a las que yo también me sumo-, a su nueva jefa de servicio, insistirá en que ellos dejaron las herramientas y los recursos.

No obstante la realidad es tozuda. Y, sólo hay que remitirse a las relaciones de puestos de trabajo y comprobar, cuándo se crea esta estructura. Imprescindible por otra parte, para acometer este despliegue de la ley, y hacer real y efectivo el derecho de los ciudadanos a la transparencia y a la participación en los asuntos públicos.

Una estructura mínima pero que se ve reforzada a través de la coordinación con esas unidades de transparencia, que se han creado, que usted nos comentaba. Y, que pensamos que son, además de ser un buen instrumento para facilitar la información, son un buen instrumento para hacer realidad la necesaria implicación y compromiso de todos los departamentos en ese objetivo común del Gobierno, de construir un auténtico modelo de gobierno abierto. Una estructura que no trabaja de forma aislada.

Consideramos un acierto esa conexión que han establecido con el fomento de la participación ciudadana, entendiendo que transparencia y participación son dos conceptos que deben ir de la mano. Conexión que se visibiliza muy bien, entrando en el “Portal de la Transparencia”, donde encontramos esa pestaña de participación dirigida a escuchar la voz y la opinión de la ciudadanía, y abrir esos espacios de participación que permiten, sin duda, mejorar y ser más eficaces en la toma de decisiones públicas.

Señor Miranda, hemos visto cómo ha crecido la información proporcionada por el Gobierno de Aragón en la página web, evitando que se tenga que acudir a distintos portales y facilitando que se pueda contar con ese punto único de información. Nos sumamos a algunas de las peticiones que ya le han salido. Pensamos que debe esforzarse porque sea accesible, fácil de entender, intuitiva y dinámica. Sé que están en ello, pero debe ser su objetivo.

Queremos incidir en la importancia que tiene el desarrollo conjuntamente con la Dirección General de Administración Local, de esa herramienta web de apoyo a las entidades locales, que les permitirá cumplir con las obligaciones que les marca la ley en relación con la transparencia si desean voluntariamente adherirse.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una herramienta que será similar para las entidades sin ánimo de lucro. Sin duda, un esfuerzo que va más allá de las revisiones y de las exigencias que le marca la Ley de transparencia.

Pensamos pues, que todas y cada una de las actuaciones que hoy nos comentaba, la formación, el plan de gobierno, todas son importantes. Y, en su conjunto, todas ellas responden a ese objetivo del que hemos hablado en otras ocasiones, de poner en valor la transparencia de la acción pública.

Todas contribuyen de una u otra forma, a que los ciudadanos recuperen esa confianza en las instituciones, las instituciones que tienen como único fin, estar a su servicio. Todas contribuyen a conseguir ese gobierno abierto que posibilite que los ciudadanos tengan acceso a la información y que se les incorpore en el proceso de toma de decisiones, haciendo -creo que lo están consiguiendo- que se acceso sea real.

Usted ha hablado y ha dado algunos datos de cómo ha ido incrementando el número de peticiones de información. Yo, también, analice las estadísticas que aparecen en la página web y he podido comprobar más allá, de si ciento sesenta y siete son muchas o pocas, yo no las sé valorar, pero he podido comprobar que el 91% de las solicitudes de resueltas, han tenido acceso a la información que solicitaban. Y de esas, el 88% lo tuvieron de forma total.

Una situación que, además, se va a ver reforzada con el Consejo de la Transparencia, que hoy también nos avanzaba que han iniciado su andadura, que permitirá resolver aquellas reclamaciones que se den en torno al acceso de la información.

Felicitarle por el trabajo que ha realizado desde su incorporación. No lo tenía fácil, lo vemos aquí, las expectativas son muchas. Una ley que fue aprobada -se repite muchas veces- por consenso, en el que muchas veces los grupos son más exigentes.

Así lo han manifestado algunos diputados que piensan que este es un tema estrella en esta legislatura. Lo va a ser.

Señora Allué, si usted considera que el Gobierno ha suspendido en materia de transparencia, me gustaría saber cómo evaluaba usted, al gobierno anterior. No era fácil -se lo he dicho- usted hoy lo ha comentado aquí. Le íbamos a preguntar por el grado de utilidad de la página, nos aporta esos datos. Y, quiero decirle que ha hecho mucho, que somos conscientes de que le queda todavía mucho por acometer, que tiene una buena hoja de ruta. Y, a mí me gustaría lanzarle un órdago -usted lo ha dicho- el portal de Aragón Participa, es un referente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bueno, usted se ha marcado el reto. Tiene un reto, conseguir el objetivo, este objetivo con el Portal de la Transparencia.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora.

Tiene el turno de palabra la señora Oros por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Ojalá señora Zamora, ojalá, el Portal de la Transparencia del Gobierno de Aragón sea igual de referente, que el de participación. De momento, la verdad que necesita mejorar.

Buenos días señor en Miranda y bienvenido. Gracias por su explicación. Enhorabuena también a las personas que le acompañan, sobre todo, a la nueva jefa de servicio. Le deseo la mayor de las suertes y que dé el impulso definitivo a este tema ,que no es que sea estrella, es que es un tema fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos.

Hasta la fecha han ido al “tran-tran”, han ido al “tran-tran”, fundamentalmente por las iniciativas y por las denuncias de la oposición o por los medios de comunicación. Hay alguna anécdota que hoy no me toca porque en cinco minutos va a ser imposible poder hablar de todo. Pero hombre, la primera denuncia que hice que fue una pequeña anécdota, fue que el señor Lambán, aún funcionaba, aún tenía el cargo de alcalde de Ejea en su curriculum vitae, cuando hacía tiempo que ya era presidente de la comunidad.

No voy a hacer hoy un discurso de transparencia conceptual porque creo que todos, en lo que es el concepto, en lo que es la idea, estamos de acuerdo. Y, sí que me quiero centrar, en los temas concretos y -coincido con usted- que son demasiados y que en cinco minutos va a ser imposible.

No me preocupa, señor Miranda, lo que han hecho, e incluso puedo reconocerles el esfuerzo. Pero, fundamentalmente, es que en un año, primero, ustedes tenía la obligación legal, es decir, no nos tocaba a nosotros que somos oposición, les tocaba a ustedes cumplir con esa magnífica ley; y segundo, porque yo creo que es una de sus áreas fundamentales teniendo en cuenta que, además, se ha descafeinado en otros temas, como podía ser la acción exterior con respecto a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bruselas o el tema de las entidades locales, que al final la aplicación y un poco el trabajo que se está llevando con respecto a la transparencia, se está llevando desde otra de las áreas del Gobierno.

Lo que nos preocupa es: lo que no se ha hecho, lo que se ha hecho fuera de plazo, y lo que a nuestro juicio, se ha hecho mal.

Con respecto a lo de fuera de plazo, pues -señora Zamora- las unidades de transparencia, la jefa de servicios, toda la estructura, era una obligación del Gobierno actual. La ley entra en vigor el 10 de enero y como entra en vigor el 10 de enero, la obligación legal de tener dicha estructura la tiene el Gobierno que gobierna el 10 de enero. Sin embargo, sí que se dejaron las bases y el camino a seguir. Yo tengo una relación de todas las unidades de transparencia que sin ser obligación legal, con nombres y apellidos, tenían en la anterior legislatura, en el anterior gobierno. Y, es más, son las mismas, son las Secretarías Generales Técnicas de cada una de los departamentos.

Quiero decir, que meses y meses de retraso para tener al final la misma estructura, pues bueno, es una opción, pero entiendo que esto deberían haberlo hecho ustedes los seis primeros meses antes de que entrara en vigor la ley.

Además, el Consejo de Transparencia... Mire por doce días no le voy a poner ninguna pega, el problema es que lleva desde el 10 de diciembre de retraso, es decir, han sido muchos meses de retraso teniendo usted en cuenta, que usted sabía perfectamente que se podían haber adherido de momento al estatal, para poder tener ese Consejo de Transparencia funcionando, hasta que nosotros hubiéramos tenido el propio. Con lo cual, estuvimos desde el mes de diciembre del 2015 hasta el 31 de mayo -que es cuando realmente se constituye- después del decreto del 23 de marzo. Y, entiendo que hasta el 12 de septiembre no empezarán a tratar los diferentes asuntos, pues bueno, hemos estado sin Consejo de Transparencia que yo creo que era uno de los elementos fundamentales por los que debería haber empezado.

Han hecho mal el tema de la accesibilidad. Mire, tres potentes herramientas que han estado trabajando, la plantilla del personal, la de las entidades locales y la del presupuesto, son muy potentes, pero resulta que las cosas más básicas de accesibilidad y de facilitar la información comprensible y llevadera, pues eso que yo creo que es otro de los pilares básicos, tampoco es así, es muy compleja.

Las aplicaciones que ustedes han desarrollado son farragosas y complicadas. Y, además dependiendo de donde lo mires, te dice una cosa u otra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el tema de eventuales, es muy curioso, porque según por donde mires, te salen cincuenta y cuatro, cincuenta y ocho o sesenta y cinco. Quiero decir, que deberán de coordinar esto mejor porque han apostado primero por unas herramientas muy potentes antes de ir a lo básico. Lo básico ¿qué es? Pues que la información económica -que es una de las que los ciudadanos buscan habitualmente- y financiera, esté actualizada. Los datos de endeudamiento, los datos de diferentes ámbitos, de estabilidad presupuestaria, de las cifras de endeudamiento, son del 2014, son del 2014.

El PEC es del 2014-2015, yo o es que la unidad de transparencia de Hacienda, no está muy contenta o no tiene mucho interés o, desde luego, no es ni medio normal.

Y, con respecto a los altos cargos, igual. Los altos cargos, renta, bienes y patrimonio... hombre, lo que han publicado es, activo menos pasivo, activo y pasivo. Hombre, yo creo que un esfuerzo extra deberían hacer.

¿Cree usted, señor Miranda, que otros de los obligados como las fundaciones, los consorcios, o las empresas públicas, están cumpliendo con la Ley de transparencia? Me gustaría saberlo, me gustaría saber también, si piensa complementar currículums, si podemos encontrar de una manera más sencilla las campañas institucionales, publicitarias, que resulta que hasta hace nada estaban las de 2014-2015, y ahora, yo he sido incapaz de encontrarlas. Supongo que estarán, pero en la web, desde luego, yo las dos veces que las he intentado buscar, no las he encontrado.

Y creo que al ciudadano, también, le interesara saber...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Orós vaya terminando.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Termino.

Y me quedo en el tintero muchas cosas, pero como sé que vamos a tener muchos debates a lo largo de este periodo de sesiones, pues desde luego, seguiré con ellas.

Y el apoyo a las entidades sin ánimo de lucro, yo creo que además del Gobierno, entidades locales, también las entidades sin ánimo de lucro, necesitan su ayuda para cumplir con la ley de transparencia.

Y voy a terminar, porque a mí lo que me preocupa -y se lo decía al principio- este primer año han ido al "tran-tran," un poco improvisando. Espero que durante este próximo periodo de sesiones lo hagan de una manera mucho más organizada, y vayan primero a lo básico, vayan primero a lo básico. Que resulta que se están enzarzando con temas complicados, y desde luego, lo básico que la accesibilidad para el ciudadano, la tienen bastante olvidada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, que me manejo en la web habitualmente, a veces, tengo serias dificultades en encontrar la información que necesito.

Muchas gracias y le animo a que lo haga.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Orós.

La comparecencia va a concluir con la exposición del señor Miranda para las cuestiones planteadas. Cuando quiera tiene un turno de diez minutos.

El señor Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Muchas gracias. Intentaré aprovecharlos.

Me gustaría diferenciar en primer lugar, lo que es la publicidad activa, de lo que es el derecho al acceso a la información.

Los datos que yo he dado se referían a actuaciones de los ciudadanos en el segundo caso, los derechos de acceso a la información, porque en realidad el número de visitas al portal, saben que actualizamos mensualmente, han sido doscientas diecisiete mil ochocientas sesenta y cinco, y las páginas visitadas, dos millones doscientos veinte mil cuarenta y cinco. Por tanto, en fin, el mes de agosto han sido más de catorce mil, y el mes de agosto -que como sabemos- pues no es el mes más representativo de la actividad.

Respecto a los entes locales, se queda alguna pregunta qué se ha planteado a la consejera, y que contestaremos en su momento. Pero solamente quería decirte que la responsabilidad del Gobierno era prestar una plataforma, y ahí está, y hay entidades locales que han elegido otras o han hecho las suyas propias, han elegido las ofrecidas desde las diputaciones provinciales o desde el ministerio.

Me gustaría pedir un poquito de rigor a la hora de hacer afirmaciones como que incumplimos la ley. Me gustaría que me dijeran en qué, para apuntármelo y volver a mí despacho y comprobarlo y corregirlo. Díganme en qué incumplimos la ley, en qué hemos incumplido la ley, díganmelo. ¿Digan en qué? ¿Es que no sé en qué? Por favor dígamelo.

No, en los plazos no. No hemos incumplido ningún plazo.

Lo que dice la ley respecto al tema que a usted le preocupa que protagonizó, dice lo que dice, que se regularán en la normativa específica, sobre el conflicto de intereses y buen gobierno. Qué el Gobierno podía haber publicado antes, pues probablemente pero no ha incumplido la ley, porque la ley dice lo que dice y usted señora Oros, es licenciada en derecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, el régimen sancionador, pues bueno, pues no está en la ley, y es un hándicap de la ley y, por tanto, hay ayuntamientos que no cumplen y hay ayuntamientos que te dicen, “es que no tenemos ni Internet, como para conectarnos a ninguna plataforma” ¿eh? Pues bueno, pues esa es la situación.

Respecto a la herramienta de apoyo a las entidades locales, como digo, que haya alguna pregunta que se contestara verbalmente, no me quiero extender más.

Mire, nos hemos encontrado un portal que se hizo de prisa y corriendo porque había una convocatoria electoral. Es un portal y voy a utilizar datos del informe técnico. Lo que usted me ha pedido que no hemos publicado... ¿Sabe por qué no hemos publicado algunas de las cosas que usted me ha pedido? Porque el portal se diseñó, dejándonos algunos hándicap, que son, que hay que pagar por una aplicación que tiene una empresa privada.

O sea, nos dejaron esa herencia y entonces no hemos pagado. Lo vamos a hacer, pero lo haremos con recursos propios en cuanto podamos. ¿Está claro, señora Oros? No vamos a pagar por actualizar los datos que usted me pide de 2014, porque tenemos que pagar. Es una aplicación, propiedad de una empresa privada que no podremos utilizar si no le pagamos. Pues no tengo dinero para pagarle, no le vamos a pagar, y lo haremos con recursos propios cuando podamos. Eso vamos a hacer señora Oros.

Mire usted, es un portal estático, simplemente, pensando -si le estoy dando una respuesta técnica- en que la información estuviese disponible en el momento de su estreno público, pero sin realizar los diseños y enlaces a las bases de datos que permiten una actualización sencilla y automática.

Diseñaron, y no es un problema de diseño, sino que quien hizo el encargo, pues tenía que haber precisado más el encargo, no voy a decir que técnicamente no estuviera hecho. Es un portal caro, casi sesenta mil euros, caro para aquel momento. A pesar de eso, nos dejaron un portal...No, sí, sí, es un portal caro, lo he testeado con varias empresas y con gente de mi confianza.

Hay que ir a buscar la información, no la captura, sino que hay que ir a buscarla y cargarla a mano, por ejemplo, las retribuciones que se introducen de manera manual, imposibilitando la actualización automática conforme varía la situación personal de los otros cargos. Por ejemplo, la antigüedad, los gráficos, datos e informes en formato de texto, introducidos a manos son otros ejemplos. Estamos buscando soluciones. Vamos a actualizar en tiempo real los datos retributivos, de los altos cargos.

Algunas páginas no fueron diseñadas pensando en las actualizaciones de las estructuras departamentales, con lo que hay que rediseñar los sistemas de información para permitir una rápida

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actualización de las citadas estructuras. Lo mismo, no se realizó pensando en cambios estructurales que permitiesen acumular históricos, sin interferir. También estamos pensando en soluciones.

La aplicación Drupal, que es una aplicación de software libre, empleada como gestora de contenidos del portal, no resulta totalmente fiable, tal como está implementada. La gestión de contenidos no es flexible, es tosca y propensa a errores. No lo digo yo, no soy técnico en informática, lo dicen los funcionarios técnicos muy cualificados del Gobierno de Aragón.

El motor BKM, no me pregunte que es, que no lo sé, que sustenta también algunas bases de datos, hay que realizar su carga importando y exportando ficheros, lo que conlleva horas de trabajo inútil y propenso a errores. Los contenidos...

Sí, sí bueno, me hablan del portal, pues yo hablo del portal.

Los contenidos no enlazados, son visibles si la herramienta del buscador incorporado lo devuelven en resultado, lo que hace que se disponga de personal continuo y cuidadosamente barriendo los contenidos para publicarlos. También estamos buscando soluciones.

Yo sé lo que nos falta. Sé que nos faltan cosas y estamos trabajando. Queremos mejorar el tema de las agendas por ejemplo, queremos incluir el personal de la Administración de Justicia, que no está incluido, queremos ser mucho más ágiles con lo que se refiere a planes y programas. Pero mire, no es verdad que, por ejemplo, los datos sobre contratos adjudicados se hayan empezado a publicar hace pocas semanas, no es verdad.

Y además, tenga cuidado con lo que dice, que la persona que más sabe de esto en el Gobierno de Aragón, en la comunidad autónoma, está presente en esta sala, y no soy yo.

Los datos sobre contratos incluidos, contratos menores, que exige el artículo 16, se actualizan y publican desde la puesta en marcha del portal, con la periodicidad exigida, es decir, cada tres meses. La tramitación administrativa y contable a la que están sometido los contratos en nuestra administración y la necesidad de integrar los datos de los contratos de ámbito sanitario. Y, usted sabe o debe, bueno no sé si sabe, ni debería, a lo mejor no lo sabe. Pero que el tema de sanidad es especialmente complejo porque tiene razones...por razones técnicas tiene sus propios sistemas que motivaba que sea posible proporcionar la información contractual, en tiempo real.

Tampoco es verdad que se publiquen en la web datos diferentes, sobre el número de cargos de confianza del Gobierno. Le voy a explicar el cincuenta y cuatro, cincuenta y ocho, sesenta y cinco. ¿Sabe cuál es el problema? Qué no hemos incluido el currículum de los conductores. Un conductor, no es un alto cargo.

Sí, sí. Cuando usted cuenta, sesenta y cinco, están los conductores y las secretarías de las directoras. Pues sea un poco más rigurosa, señora Orós, porque esa es la diferencia de número.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Quiere usted que incluyamos el currículum del chofer de la consejera? Pues si me dice usted que es muy importante, se lo puedo aportar, y en el portal de transparencia, nos lo plantearemos ¿Eh?

También dice, “no se publican las resoluciones de autorización, o reconocimiento de compatibilidades que afectan a los empleados públicos.” Bueno pues está publicada. Sí, sí. No, sí, usted sabe dónde lo ha dicho. Usted sabe dónde lo ha dicho, que es público. Pero yo tenía muchas ganas de contestarle.

Mire usted, ustedes tienen un problema...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Por favor señor Miranda, conteste a las cuestiones que le plantean los grupos, aquí en la sala. Gracias.

El señor Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Sí, sí, lo estoy haciendo señora presidenta, lo estoy haciendo. Es que, estoy defendiendo la gestión que he hecho y he venido a informar de las modificaciones y de todo el trabajo.

Por cierto, pediría a sus señorías, reconocimiento y respeto al inmenso trabajo, no al “*tran-tran*”. Cómo que al “*tran-tran*.” ¿Usted sabe las horas, que los funcionarios del Gobierno de Aragón han metido, este año para poner en marcha el portal de transparencia? Cómo que al “*tran-tran*”. Mire, han trabajado mucho más de lo que... Se lo garantizo y espero que usted confíe en mí, mucho más de lo que es su obligación.

Y hemos hecho un avance muy importante, no me ha dado tiempo a leer todas esas medidas, pero por favor, señora Orós, si dedica horas a ver el portal de Transparencia, tendrá que comprobar -o tendrá que aceptar- que el avance es sustancial, que se ha producido en estos meses.

Ustedes... me dice: “Publique lo básico”. Mire, en transparencia usted que me reconoce -y se lo agradezco mucho- como erudito, yo me he leído -desde que soy responsable de este tema y antes porque eran temas en los que ya venía trabajando- yo no digo de todo, pero... Mire, en transparencia hay una cosa. Lo peor que se puede hacer es mentir. Pero hay otra cosa que es peor, que es mentir en temas económicos. Y ustedes tienen un problema mire...

Rudi, sigue cobrando como senadora y presidenta del partido, esto es lo básico ¿sabe? Esto es lo básico, esto es lo básico. No, no, lo publicado, lo que se publica hoy en el Senado, es... (...)[*La diputada señora Oros se expresa con el micrófono cerrado.*]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Orós, le rogaría primero que pidiera la palabra. Que no la ha pedido, que no la ha pedido. Y segundo, señor Miranda, le vuelvo a repetir que conteste a las cuestiones que se han planteado en la sala. Gracias.

Y además, vaya terminando ya.

El señor Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Ya termino, señora presidenta.

Mire, usted me ha dicho que es lo básico, yo le estoy diciendo que es lo básico. En comunicación política, hay cosas con las que... está aquí, tengo aquí una declaración. O sea que si quiere, le explico más, que es lo básico y que no es básico.

Entonces cuando usted intenta descalificar el trabajo que hemos hecho este año, comprenderá que yo me interrogo por algunas cuestiones. Por cierto sobre las que preguntó el presidente Lambán, en la anterior legislatura, en dos ocasiones, estando yo presente y sin conseguir que se le contestara a la cuestión.

En fin, de verdad creo que hemos hecho, estamos haciendo un trabajo serio, concienzudo, con mucho esfuerzo, sabemos dónde están los problemas, estamos buscando soluciones y espero volver aquí a darles cuenta de las... Mire, no entienda señora Orós que le he amenazado, con nada, simplemente que sea rigurosa. Porque es que resulta que la jefa de servicio, es la responsable del tema de los contratos.

Entonces, ella si quiere entre paseillos, le dará explicaciones oportunas.

Si usted se ha sentido amenazada en alguna medida, por supuesto que no era mi intención, le he dicho simplemente que sea rigurosa... Tenga cuidado, en el sentido de que no meta la pata, simplemente eso, simplemente eso, de que no meta la pata, no he querido decir más.

¿Que es que está ahí Anabel, que? era la responsable de ese tema y le puede dar todo tipo explicaciones ¿Eh? Simplemente eso, no interprete mal mis palabras que su persona y su cargo, me merecen todo el respeto y efectivamente, no puede ser de otra manera, y ustedes están aquí para controlar al Gobierno y por supuesto que para eso venimos, para someternos a ese control.

Pero vamos a ser rigurosos todos, porque a veces se hacen afirmaciones que carecen del rigor necesario.

Muchas gracias, señora Allué, por no hacerme a mí responsable de la falta de credibilidad de los políticos. Ya solamente faltaría eso ¿Verdad? Muchas gracias, es usted muy generosa. Pero yo no soy responsable de la falta de credibilidad de los políticos de este país.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señor Miranda, termine.

El señor Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (MIRANDA ARANDA): Termino, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Miranda.

Pues continuamos con el orden del día.

Retomaríamos el punto número 1, lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Iríamos al punto 4, ruegos y preguntas.

Sí, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Dos ruegos, el primero es que pediría, por favor que, cuando uno tiene un tema para debatir, se centre en ese tema, sobre todo cuando viene un alto cargo del Gobierno de Aragón. En segundo lugar, me gustaría, por favor, que un informe técnico que el director general ha relatado, con respecto al portal *web*, se nos pudiera hacer llegar. Nos gustaría tenerlo en nuestras manos.

Y desde luego, en las expresiones, a veces uno utiliza, son presas de uno mismo. Así que en otra ocasión ya preguntaremos, en qué tenemos que tener cuidado.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Orós. Pues recogemos sus ruegos y si no hay más ruegos y preguntas, se levanta la sesión.

Gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y dos minutos.]*